



IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

Elaborado por

Universidad de Granada



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO





© Ministerio de Igualdad
Centro de Publicaciones
C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

Este estudio ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, realizado por la Universidad de Granada.

Su autoría corresponde a: Miguel Lorente Acosta, Juan de Dios Luna del Castillo, Miguel Ángel Montero Alonso y Marta Badenes Sastre.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores/as y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se identifique con el mismo.

NIPO: 048-22-006-7

Correo electrónico: dgviolenciagenero@igualdad.gob.es

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOCIEDAD	4
2.1. VIOLENCIA ESTRUCTURAL	5
2.2. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DE LA VG RESPECTO A OTRAS VIOLENCIAS.....	7
2.3. MAGNITUD DE LA VG	10
3. LA PANDEMIA POR EL SARS-CoV-2	16
4. CONTEXTO SOCIAL DEFINIDO POR LA PANDEMIA Y SU IMPACTO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO	17
5. ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA VG EN ESPAÑA ...	19
6. OBJETIVOS	21
7. MATERIAL Y MÉTODOS	22
8. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
8.1. ANÁLISIS DE LA VG DURANTE LA PANDEMIA POR SARS-CoV-2.....	25
8.1.1. Homicidios por VG.....	25
8.1.2. Denuncias por VG.....	31
8.2. LLAMADAS AL 016.....	37
8.3. ANÁLISIS DE LA VG RESPECTO A OTRAS VIOLENCIAS.....	39
8.4. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA VG	43
8.5. CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS FASES ANALIZADAS DE LA PANDEMIA	47
9. CONCLUSIONES	48
10. LIMITACIONES	49
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia por el SARS-CoV-2 ha producido cambios profundos y mantenidos en la sociedad y en la forma de relacionarnos, agravando la Violencia de Género (VG) que sufren las mujeres en las relaciones de pareja. Esta situación requiere un análisis amplio que vaya más allá de la identificación de los indicadores que han experimentado variaciones significativas, de la determinación de la dirección en la que lo han hecho, y de la explicación de los factores más inmediatos que hayan podido influir en las variaciones respecto a la situación previa a las circunstancias sociales aparecidas.

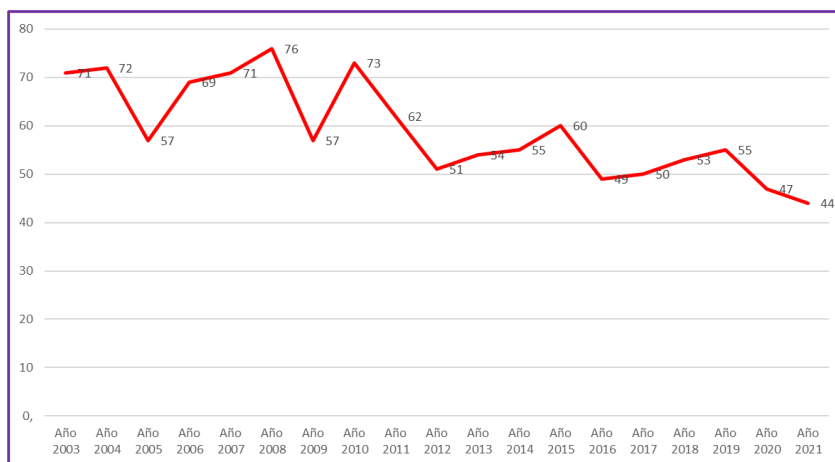
El análisis de la VG en el contexto de la pandemia no implica estudiar una expresión social que se produce fuera en forma de determinados resultados, como por ejemplo cuando se produce una disminución de los viajes o de las compras, aunque no existan restricciones de ningún tipo, si no que se trata de examinar cómo la sociedad con todos sus elementos, entre ellos la VG que también está presente fuera del nuevo contexto, se reordena bajo unas nuevas circunstancias que impactan sobre la violencia.

El significado de estas variaciones tiene una trascendencia mayor a la simple valoración de las consecuencias directas que se produzcan, puesto que no se estudia sólo la conducta de determinados hombres que agreden a las mujeres con las que comparten o han compartido una relación de pareja, sino que en realidad el análisis muestra cómo se han modificado los elementos y motivaciones utilizados por los agresores, cómo bajo dicha modificación se produce la violencia contra las mujeres, cómo la violencia se ve modificada respecto a la situación previa, pero también cómo se responde y reacciona ante ella por parte de toda la sociedad, desde las mujeres que la sufren y sus entornos, hasta la respuesta profesional, institucional y social a través de diferentes formas de canalizar la reacción ante el nuevo contexto.

Un estudio de este tipo exige un abordaje amplio para ser eficaces en el análisis y exitosos en la obtención de conclusiones, pues la manera de concluir sobre el impacto de la pandemia en la VG y las variaciones que se han producido respecto a la situación anterior, también debe llevar a identificar factores de riesgo y de protección que permitan la gestión de ese riesgo y mejorar la prevención de la violencia y la protección de las mujeres.

Por tanto, el presente estudio debe ser amplio, sistemático y profundo, y bajo esas referencias se ha desarrollado. No trata de encontrar modificaciones puntuales, estas ya han existido a lo largo de estos años, algunas de las cuales muy llamativas, como, por ejemplo, las variaciones en el número de homicidios (Figura 1), sin que existieran factores sociales marcados que pudieran justificar esas variaciones, sino de conocer cómo la sociedad se reorganiza desde su “normalidad” y responde ante determinados cambios sociales.

Figura 1: Número de mujeres víctimas mortales por VG



Fuente: elaboración propia a partir de datos de datos de la DGVG

El estudio realizado, por tanto, no es el análisis de unas circunstancias concretas y específicas, como son la pandemia y sus elementos, sino que es un estudio de cómo nuestra sociedad responde ante esas circunstancias de la pandemia a partir de la estructura definida por la cultura androcéntrica que la define. Esto hace que el estudio no sea un punto y final, sino una forma de continuar profundizando en el conocimiento de nuestra propia identidad y organización como sociedad, para adquirir el conocimiento que permita alcanzar conciencia crítica sobre nuestro modelo de sociedad y de cómo la VG forma parte de él.

Con el objeto de contextualizar el estudio y los resultados del análisis, el informe se centra en la definición de los elementos comunes de los factores abordados (sociedad, pandemia y VG), para presentar sus elementos esenciales, mostrar cómo interactúan entre sí y cómo se han visto influidos por las nuevas circunstancias. A partir de ese marco, la integración de los resultados obtenidos permite alcanzar conclusiones y valoraciones en el sentido indicado anteriormente, con el ánimo de que sirvan de referencia para otros trabajos, pues, como se ha indicado, este estudio no es un punto final.

El diseño del informe incluye cuatro apartados esenciales para entender el enfoque y los objetivos planteados, así como las valoraciones realizadas y las conclusiones obtenidas. Estos apartados son los siguientes:

1. VG y sociedad

La VG supone una violencia estructural construida sobre las propias referencias que la sociedad define para mantener el orden dado por la cultura androcéntrica que la determina. Esta construcción de la VG hace de ella una violencia diferente al resto de las violencias interpersonales y que, en consecuencia, los elementos diferenciales que la caracterizan deban ser tenidos en cuenta para su análisis.

La estructuralidad de la VG hace que su dimensión y distintas expresiones también sean muy amplias, pero al mismo tiempo influye para que apenas exista conciencia de su realidad objetiva ni un posicionamiento crítico proporcional por parte de la sociedad.

2. La pandemia por el SARS-CoV-2

La pandemia es un factor externo que ha impactado en profundidad sobre la sociedad, no sólo en la manera de desarrollar las relaciones sociales. Para entender la manera de influir que ha tenido la pandemia sobre las circunstancias que inciden en el desarrollo de la VG, se recogen los factores que definen la enfermedad de la COVID-19, y el impacto social de la pandemia tal y como ha evolucionado en el tiempo.

3. Contexto social definido por la pandemia y su impacto en la VG

La integración de los elementos considerados (la sociedad y su VG con la pandemia), muestra cómo se han potenciado determinados elementos utilizados habitualmente por los agresores, y cómo ello ha tenido una consecuencia inmediata en la VG. No se trata de nuevos elementos, sino de una potenciación de los existentes. Estas circunstancias son las que actúan como punto de partida del estudio.

4. Estudio sobre el impacto de la pandemia por la COVID-19 en la VG en España

En este apartado se define desde el punto de vista científico-técnico el estudio realizado, partiendo de las referencias incluidas en los apartados anteriores, y con el objeto de alcanzar conocimiento y conclusiones sobre los objetivos planteados, pero también como base para otros estudios e investigaciones sobre VG.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOCIEDAD

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1 define la VG como, *“violencia que, como manifestación de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”*.

No se trata de una violencia interpersonal más ni de una violencia definida por determinados contextos donde se producen algunos de sus casos, como es la referencia utilizada a lo “doméstico” o lo “familiar”, sino que se trata de una violencia enraizada en los propios elementos de la sociedad dados por la cultura, de ahí su denominación como “violencia de género”. La Real Academia Española, después de varios años de polémica, incluyó una nueva acepción para la palabra género que recoge el sentido de la violencia construida sobre esas referencias. Concretamente, la nueva acepción hace referencia a los factores socio-culturales asociados a hombres y mujeres desde los cuales se produce una atribución de roles, espacios, tiempos, funciones... asignados a cada sexo para construir la identidad sobre ellos y ser desarrollados en sociedad.

El género define a hombres y mujeres según esas referencias socio-culturales, y los hombres y mujeres son reconocidos o cuestionados como tales hombres y tales mujeres según se ajusten a ese modelo social. De ahí que nos encontremos ante una cultura desigual que toma las referencias masculinas como universales, y que sitúa a los hombres en una posición de referencia que les permite establecer relaciones de poder a partir de ella. Como consecuencia de estas relaciones se atribuyen roles y funciones distintos para hombres y mujeres, y se otorga a los hombres la capacidad de decidir si las mujeres con las que establecen una relación se ajustan a su rol de novia, esposa, madre, ama de casa...

o cualquier otra función que entiendan que han de desarrollar. Y cuando no lo hacen, las propias referencias culturales presentan la violencia como una opción para que los hombres puedan corregir o castigar a las mujeres con las que comparten una relación, todo ello como resultado de esa construcción androcéntrica o patriarcal de la cultura.

La VG tiene su origen en las referencias culturales vinculadas a la identidad masculina y femenina que llevan a entender que forma parte de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Naciones Unidas, en la Asamblea General de 1993, definió la violencia contra las mujeres desde esa perspectiva y en sentido amplio, como *“todo acto de violencia por razón de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*. En este sentido, aunque con los cambios sociales el concepto de género como construcción cultural se ha ampliado a otras circunstancias y personas sobre nuevas identidades, con relación al presente estudio se ha utilizado la referencia que recoge la Ley 1/2004 y algunos de sus formas sinónimas, como “violencia contra las mujeres” y “violencia machista”.

La cultura es “conocimiento social”, de manera que, en la cultura patriarcal o androcéntrica, ese conocimiento común que pivota sobre lo masculino da las referencias para que las identidades de hombres y mujeres se definan sobre esos valores de una masculinidad hegemónica, y se manifiesten de manera desigual dentro de la “normalidad”. De este modo, desde lo más general a lo más individual, todo está preparado para que las relaciones y funciones se muevan dentro del orden establecido, y cuando se interpreta que se ha producido un error o un ataque al sistema establecido se responde y corrige dicha conducta, incluso a través de la violencia. Esa es la razón por la que la VG ha existido a lo largo de toda la historia y dentro de cualquier cultura sin que se haya producido, ni exista aún, un cuestionamiento crítico de la misma sobre su significado, ni con frecuencia sobre sus resultados, que sólo son cuestionados desde el punto de vista cuantitativo cuando superan la intensidad que cada contexto social y cultural considera como “inaceptable”. Sin embargo, ese rechazo puntual no impide que surjan, de manera simultánea, justificaciones de lo más diversas, desde las que cuestionan la conducta seguida por la mujer víctima bajo la idea de provocación, hasta las que tratan de presentar la conducta del agresor como parte del descontrol o ajena a su voluntad por actuar bajo la influencia del alcohol, drogas, trastorno mental, etc.

2.1. VIOLENCIA ESTRUCTURAL

El elemento sociocultural en la VG hace de ella una violencia estructural, tal y como se definió en los trabajos clásicos de Johan Galtung a principios de los 70. La violencia estructural se trata de una forma de violencia que se produce como consecuencia de los elementos de la cultura y la organización social, los cuales son utilizados para impedir la satisfacción de necesidades en las personas que la sufren. Dentro de esta violencia estructural está la VG ejercida bajo la construcción de los roles de género y los estereotipos sexuales que actúan como factores de riesgo y determinantes de su uso. Por lo tanto, se trata de una violencia que tiene su origen y se fundamenta en las propias normas y valores que determinan el orden social establecido, y se ejerce para mantenerlo y reestablecerlo, no para atacarlo. Surge desde dentro y actúa como una especie de elemento estabilizador de la convivencia bajo el patrón diseñado, puesto que contribuye a mantener la escala de valores, a reducir los puntos de fricción que puedan presentarse en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, y desde ahí a las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad bajo la idea de que ellas ocupan un espacio secundario necesitado de control.

Desde este planteamiento se intenta recluir y confinar este tipo de conductas al ámbito de lo privado, ocultándolo y dejando entrever una cierta normalidad y aceptación si por alguna causa los hechos lograran traspasar la barrera levantada entre lo público y lo privado. De esta manera se aleja de esa vida pública que continúa inalterada e incólume, consiguiendo la ausencia de crítica, puesto que no se puede criticar lo que no existe o lo que no se ve, y favoreciendo la perpetuación del orden por medio de la reproducción de conductas y la transmisión de valores.

El objetivo principal de la VG no es el daño, sino el control y sometimiento de la mujer a los dictados y referencias que impone el agresor a partir de los elementos estructurales de la sociedad y la cultura. Por eso se trata de una violencia continuada en el tiempo dentro de la cual se producen agresiones físicas, psíquicas y sexuales, y por ello el impacto que produce sobre la salud supera al efecto que podría tener el resultado de la suma de los ataques aislados, más o menos repetidos.

Dentro de la estrategia de control, el agresor juega con los elementos estructurales a nivel social y con el control individual para aislar a la mujer de sus fuentes de apoyo externo, fundamentalmente la familia, las amistades y los entornos, con el doble objetivo de aumentar el control y conseguir impunidad por la violencia que ejerce.

Las consecuencias de la interacción de estos tres elementos de la VG, hacen que, a pesar de su gran dimensión, proximidad y gravedad, la mayor parte de sus casos permanezcan invisibles y que sólo se denuncie un 25-28%, como reflejan las Macroencuestas de Violencia contra la Mujer. También hacen que cuente con justificaciones de diferente tipo como, por ejemplo, un 3% de la población de la UE afirma que *“hay circunstancias que justifican la violencia de género”*, porcentaje similar al recogido para España en el mismo estudio (Eurobarómetro, 2010). Por su parte, en los Barómetros del CIS de 2020, la media de población incluye la VG entre los tres problemas más graves fue del 2,4%, a pesar de que según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 cada año¹ 374.175 mujeres sufren violencia física o sexual de alguna pareja o expareja y 2.164.006 violencia psicológica, y de que desde el año 2003 han sido asesinadas de media 60 mujeres cada año por esta causa. Esta pasividad y distancia también se traduce en una falta de implicación de las familias y entornos para ayudar a las mujeres a salir de la violencia, como se aprecia en el porcentaje de denuncias interpuestas por familiares, que es del 0'57%, y en las respuestas profesionales, que, por ejemplo, en Medicina lleva a que los partes de lesiones se limiten al 9'6% de todas las denuncias (CGPJ, 2019) a pesar de que las mujeres maltratadas acuden con frecuencia a los servicios sanitarios por los problemas de salud que ocasiona la VG.

Todos esos elementos facilitan que la violencia contra las mujeres transcurra entre la invisibilidad y el anonimato, es decir, sin que la mayoría de los agresores reciban la sanción que merecen sus actos, y sin el conocimiento capaz de generar la suficiente conciencia social para que se modifiquen las circunstancias y evitar que siga produciéndose en los contextos más diversos y de las formas más distintas. La situación tiene una doble consecuencia, por un lado, da lugar a un daño a nivel personal y en los entornos cercanos a las víctimas, y por otro, impide la convivencia social con plenitud a través de un control social que impone límites a las mujeres, y obliga a una autolimitación personal por parte de las propias mujeres a partir de la amenaza de la violencia si no siguen las pautas establecidas por la cultura de la desigualdad.

¹ Estos datos hacen referencia a las prevalencias en los 12 meses previos a las entrevistas.

Todo ello no sólo hace de la VG una violencia distinta por el uso que se hace de ella, sino que también le otorga una serie de elementos diferenciales que se ven afectados por los cambios sociales.

2.2. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DE LA VG RESPECTO A OTRAS VIOLENCIAS

Todas las violencias acaban en el mismo resultado: una lesión física, una lesión psíquica o, en los casos más graves, la muerte. La diferencia entre los distintos tipos de violencia y los diferentes contextos no está, por tanto, en el resultado, sino en el origen, en la motivación de la que parte la conducta violenta y en los objetivos que pretende alcanzar el agresor con ella; es decir, en el “por qué” y en el “para qué” de esa conducta. Sobre esos elementos cada agresor pondrá una determinada carga emocional que caracterizará la forma de llevar a cabo la agresión.

Al analizar la violencia contra las mujeres considerando estos elementos vemos que se trata de una conducta distinta al resto de las agresiones interpersonales. Y como tal deberá ser considerada, tratada e investigada. Los principales elementos que la caracterizan son (Lorente, 2001):

a. Violencia inmotivada.

Las causas que utiliza el victimario para justificar la agresión, en la gran mayoría de las ocasiones, son totalmente subjetivas. Dependen de lo que él decida y si en un determinado momento las considera suficientes para que se crea con el derecho de corregir a la mujer por medio de la agresión.

Esta característica hace que las mujeres no puedan identificar la causa de la violencia y que desarrollen una conducta de autovigilancia para intentar evitar una nueva agresión, objetivo en el que fracasan, puesto que no dependen de nada que ellas hagan o dejen de hacer, sino de lo que el agresor perciba y decida en cada situación.

La conducta de auto-vigilancia y auto-control con el tiempo desarrolla un estrés crónico que produce un importante deterioro de la salud de la mujer, tanto en el plano físico como en el psicológico, influyendo en su comportamiento.

b. Violencia dirigida a aleccionar a la mujer

El agresor no utiliza la violencia para ocasionar una serie de lesiones o un daño, estas son el instrumento necesario para conseguir su verdadero objetivo, que es aleccionar a la mujer para controlarla y dejar de manifiesto quién mantiene la autoridad en la relación, y cuál debe ser el papel que debe jugar cada uno dentro de ella, quedando claro que el de la mujer es estar sometida a los criterios, voluntad y deseos del hombre, y el estar controlada por él.

Esta es la razón que lleva al agresor a usar la violencia de forma diferente a otros contextos, y a que cuando agrede no finalice el conflicto en el que surge la agresión con un solo golpe, que sería suficiente para que la mujer cayera herida físicamente y derrotada psicológicamente ante la desproporción de fuerzas, sino que el agresor, más fuerte físicamente y en una posición de superioridad, lleva a cabo una agresión caracterizada por múltiples y violentos golpes de todo tipo (puñetazos, patadas, bocados,...), recurre en ocasiones al uso de instrumentos u objetos que aumentan la capacidad lesiva (jarrones, bastones, objetos de la casa,...) o a veces también

a armas de diferente tipo sin provocar la muerte, pero aumentando el daño y reforzando su mensaje “aleccionador”.

El objeto de esta conducta violenta “excesiva” es buscar el aleccionamiento e introducir el miedo y el terror, para que recuerde qué puede ocurrirle ante la negativa u oposición a seguir sus mandatos, y hacer, de este modo, más efectivas las amenazas que lanzará ante la más mínima contrariedad.

c. Violencia continuada

El objetivo del agresor es controlar a la mujer e imponerle lo que él considera que debe ser el comportamiento y la conducta de una “buena mujer”, especialmente alrededor de los roles tradicionales que la asocian a ser una buena “esposa, madre y ama de casa”.

No se trata de la adecuación de la mujer a lo que socialmente se entiende que debe ser una “buena mujer”, idea que influye en ella de manera directa a través del control social, pero que para un hombre maltratador es insuficiente, puesto que de lo que se trata es que esa “buena mujer” lo sea según él considera que debe ser una buena “mujer, esposa, madre y ama de casa”. Es una decisión completamente subjetiva basada en lo que él interpreta de la conducta de la mujer, la cual analiza desde una doble perspectiva:

- Todo aquello que no se ajuste a su idea, o que en un momento le parezca que no se corresponde con lo que debe ser una buena mujer, es utilizado para justificar la “corrección” de la conducta a través de la agresión.
- El comportamiento de la mujer cuando no se ajusta a su mandato es interpretado como un ataque a su posición de hombre, de *pater familias*, de autoridad o de lo que él crea en un momento dado. Esta percepción de “ataque” por parte de la mujer lo lleva a reforzarse en la violencia y a aumentar la intensidad de manera progresiva.

Estas características basadas en el objetivo dirigido a controlar a la mujer y a aleccionarla ante lo que el agresor interpreta que ha sido un error y un ataque a su posición, hacen que la violencia se mantenga de manera continuada en el tiempo a través de la crítica, la humillación, la amenaza, la frialdad afectiva, el insulto, la coerción... y que de forma periódica se vea salpicada con fases de agresiones físicas y psicológicas.

La VG debe entenderse como la suma de estas dos características, violencia continuada en el tiempo dentro de la cual se producen agresiones puntuales de manera más o menos frecuente, con mayor o menor intensidad y de duración más o menos prolongada.

d. Violencia cíclica

Esta continuidad en el tiempo adquiere una evolución cíclica con tres fases que se repiten de forma continuada en la mayoría de las ocasiones, aunque no son de obligada aparición en todas ellas, lo cual dependerá de las circunstancias que acompañen a cada caso. Estas fases que forman parte del ciclo de la VG son la de “tensión creciente”, “agresión aguda” y “amabilidad y afecto”, también llamada “fase de luna de miel” por la estrategia que sigue el agresor para evitar que la mujer lo deje o denuncie, basada en pedir perdón, mostrarse muy

afectivo y cercano, justificar la agresión por factores externos a la relación y a su propia voluntad...

Estas fases generan una gran desorientación y confusión en las víctimas al utilizar el chantaje emocional y la victimización del propio agresor como argumentos para justificar la violencia.

e. Violencia extendida

El victimario, dentro de su estrategia violenta y con vistas a conseguir sus objetivos, puede dirigir la violencia a otras personas cercanas a la mujer, bien como amenaza o a través de agresiones directas.

Por eso se trata de una “violencia extendida”, es decir, no se limita a la mujer, aunque el objetivo es dañarla y controlarla a ella, y para lograrlo el agresor puede dirigir la violencia contra cualquier persona de su entorno próximo que perciba o considere que tiene un vínculo afectivo o que la está ayudando o apoyando. Bajo estos argumentos se producen agresiones a familiares de la mujer y, sobre todo, a las personas con las que intentan iniciar una nueva relación.

Pero donde se debe prestar especial atención es a las agresiones que se llevan a cabo sobre los hijos e hijas, los cuales, sufren violencia psicológica por ser testigos de la violencia y agresiones físicas al introducirlos como una forma más de dañar a la madre. Esta conducta puede llegar al homicidio de los hijos e hijas, especialmente tras la separación o el divorcio, y desde el año 2013 la media anual de niños y niñas asesinados en el contexto de la VG es de 5.

f. Violencia en lugares públicos

El hombre que ejerce la VG lo hace para defender sus ideas y valores, por eso se encuadra dentro de los “crímenes morales”. A diferencia de los “criminales instrumentales”, que cometen sus actos como una forma para obtener algún beneficio de carácter material a cambio y de manera inmediata, los “morales” buscan ante todo imponer su posición, defender sus ideas y, en el caso de la VG, salir reforzados como hombres a través de la propia violencia. La combinación de los factores identitarios (individuales) con los sociales (mitos, estereotipos, creencias, prejuicios...) potencia y refuerza el componente moral de la VG. Este elemento es una más de las características diferenciales respecto a otras violencias.

El agresor es consciente de que el resto de las personas son testigos de su agresión, pero juega con la referencia cultural que lleva a pensar que se trata de “cuestiones de pareja” y que deben resolverse dentro de la propia relación; o con la idea de que, aunque lo denuncien él ha actuado como “debe hacerlo un hombre”. Esas ideas son las que los llevan a asumir las consecuencias de su violencia y a aceptar la sanción que pueda corresponderle por haber cometido la agresión. La pasividad de los entornos, vecinos y testigos surge en gran parte de este significado que la construcción social y cultural da a la violencia contra las mujeres.

Esta misma idea hace que cuando piensan en acabar con la vida de la mujer también lo hagan en lugares públicos. No buscan la nocturnidad ni parajes solitarios, no huyen después, sino que cometen la agresión y un porcentaje significativo de estos homicidas se entregan a la Policía

para que quede claro que han sido ellos los autores de la agresión. Otro grupo de homicidas asume su responsabilidad por medio de la conducta suicida.

Una de las consecuencias de este componente social y cultural en la VG se traduce en su magnitud y en las diferentes formas de expresarse.

2.3. MAGNITUD DE LA VG

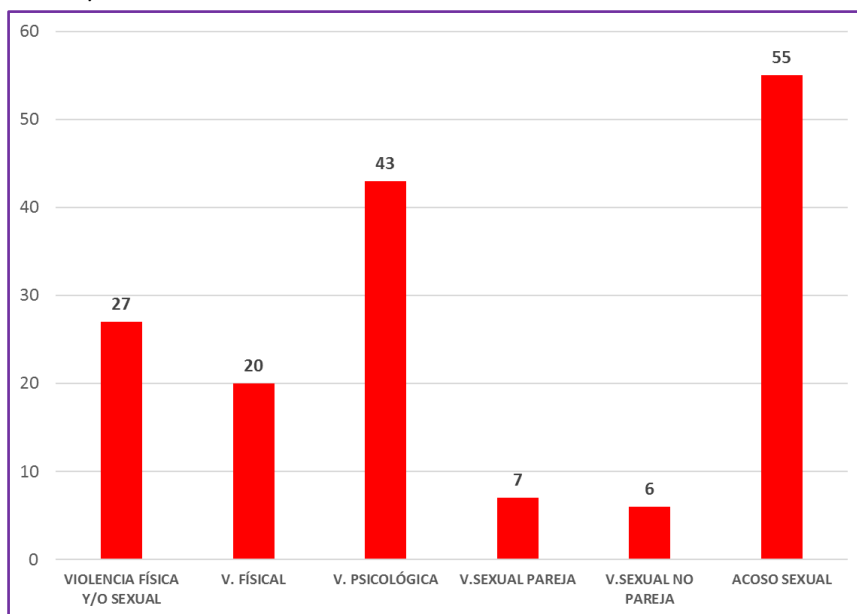
La Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Margaret Chan, en la presentación del informe *“Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra las mujeres”* (OMS, 2013), manifestó que *“la violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial de proporciones epidémicas”*. Si se toman las referencias más conservadoras sobre la dimensión de esta violencia en cuanto al porcentaje de mujeres que la sufren, y limitando su expresión sólo al contexto de la relación de pareja, en el año 2018, aproximadamente, 492 millones de mujeres de entre 15 y 49 años habían sido agredidas de forma física o sexual por sus parejas y exparejas en el planeta en algún momento de sus vidas (*Lancet* 2022;399:803–13). Un número y una presencia que no despierta una reacción proporcional al problema que supone.

Los datos de ONU Mujeres, de la OMS y de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA) muestran también la dimensión global de la violencia contra las mujeres.

Violencia contra las mujeres:

- A nivel global, el 27% de las mujeres de entre 15 y 49 años han experimentado violencia física y/o sexual por sus parejas (*Lancet*, 2022).
- En la UE, según el informe de la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA, 2014), el 20% de las mujeres europeas ha sufrido violencia física, el 43% violencia psicológica, el 7% violencia sexual en una relación de pareja, el 6% violencia sexual fuera de la relación de pareja desde los 15 años de edad, el 35% violencia física, sexual o psicológica en su infancia (antes de cumplir 15 años de edad), y el 55% acoso sexual (ver Figura 2).
- En España, según la Macroencuesta 2019, el 32'4% de las mujeres de 16 y más años ha sufrido algún tipo de VG en el seno de una relación de pareja, un 10'8% en los últimos 12 meses. Un 8,9% ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida por parte del hombre con el que compartía la relación.

Figura 2: Porcentaje de prevalencia de diferentes formas de violencia contra las mujeres y niñas a nivel global y en Europa



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Lancet (2022) y FRA (2014)

Homicidios de mujeres (Femicidios/Feminicidios):

El Informe de Naciones Unidas sobre homicidios (UNDOC, 2019)² recoge que cada año son asesinadas unas 87.000 mujeres. De estas, el 58% (50.000) fueron asesinadas por sus parejas u otros familiares, lo cual significa que cada día 137 mujeres son asesinadas en este contexto. El 34% (30.000) fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, es decir, 82 mujeres al día.

Figura 3: Homicidios de mujeres y niñas en el seno de las relaciones de pareja y familia



Fuente: UNODC, 2019

A nivel global, del total de homicidios que sufren las mujeres en las diferentes circunstancias, un 34% son cometidos por su pareja, un 24% por otros miembros de la familia, y un 42% por agresores fuera del núcleo familiar. Estos datos reflejan que el 58% de los homicidios sufridos por las mujeres son

² UNODC, Global Study on Homicide 2019 (Vienna, 2019)

llevados a cabo en el seno de las relaciones de pareja y familiares, siendo el hogar el lugar de más riesgo para las mujeres (Figura 4).

Figura 4: *Circunstancias en las que se llevan a cabo los homicidios de mujeres y niñas*



Fuente: UNDOC, 2019

Violencia sexual:

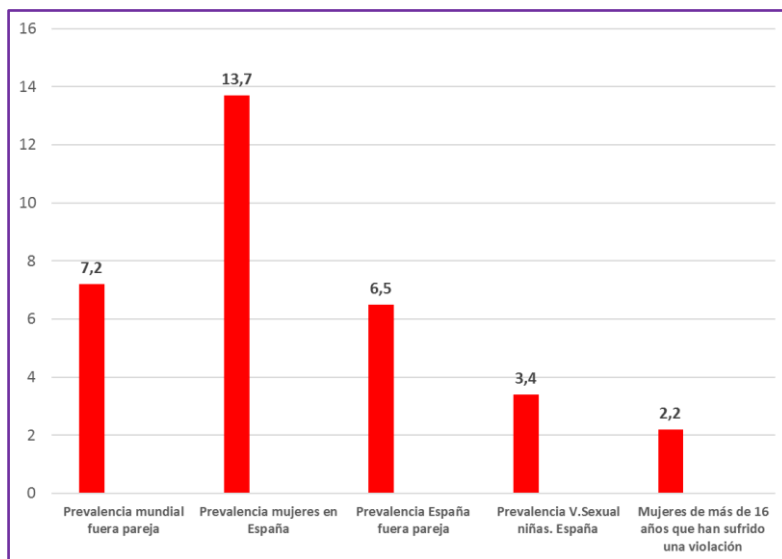
- La prevalencia mundial de la violencia sexual cometida fuera de las relaciones de pareja es del 7,2%. Aunque los datos entre las diferentes regiones no se pueden comparar directamente debido al peso de las referencias culturales y educativas sobre las respuestas, los informes recogen que se trata de un problema global que está presente en porcentajes importantes en todas las regiones del planeta.
- La relación de la violencia sexual contra las mujeres con los países desarrollados queda de manifiesto en el dato que revela que el 25,9% de las alumnas universitarias de EE.UU. denunciaron haber sufrido un asalto sexual o “conductas sexuales inapropiadas” (Report on the AAU campus climate survey on sexual assault and misconduct, 2020).
- Según los datos recogidos en la Macroencuesta de España:
 - El 13,7% de las mujeres de 16 y más años residentes en España ha sufrido violencia sexual de alguna persona (pareja, expareja o alguien con quien no ha mantenido una relación de pareja) a lo largo de la vida, el 1,8% en los últimos 12 meses.
 - Fuera de la relación de pareja, la prevalencia de la violencia sexual es del 6,5%. El 3,4% de las mujeres refieren haberla sufrido cuando eran niñas.
 - Un 2,2% del total de mujeres de 16 o más años ha sido violada alguna vez en su vida.
 - El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron ésta por parte de un agresor hombre. El 60,9% de estos agresores eran conocidos de la mujer agredida,

concretamente, un 21,6% era un familiar, y un 49,0% un amigo o conocido, mientras que sólo el 39,1% eran hombres desconocidos³ (Figura 6).

- El 12,4% de las mujeres que han sufrido violencia sexual refiere que en alguno de los episodios de violencia sexual participó más de un agresor (Figura 6).

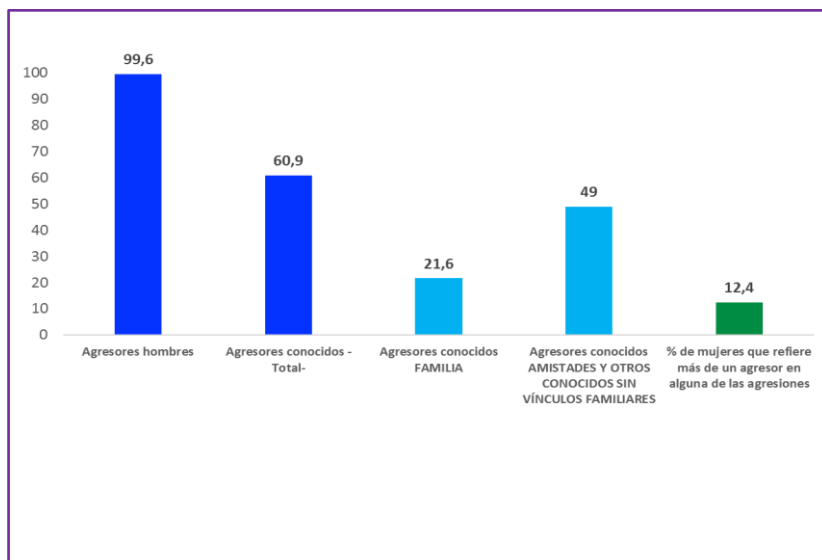
En la Figura 5 se puede observar el porcentaje de violencia sexual contra mujeres y niñas a nivel mundial y en España.

Figura 5: Porcentaje de violencia sexual contra mujeres y niñas a nivel mundial y en España



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OMS (2013) y de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 (DGVG)

Figura 6: Características de los agresores sexuales a mujeres y niñas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 (DGVG)

³ La suma de agresores familiares y amigos o conocidos no coincide con el total de agresores conocidos porque hay mujeres que pueden sufrir agresiones sexuales de distintos hombres: un familiar, de un amigo, de un vecino, etc.

- Por su parte, los informes de ONU Mujeres, recogiendo los estudios de UNICEF (2017), también indican que 15 millones de niñas entre 15-19 años han sufrido relaciones sexuales forzadas, de las cuales sólo un 1% recibió atención profesional.

Trata de personas

De acuerdo con los datos de Eurostat (2020)

- El 60% de las víctimas de trata registradas en la UE eran víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Las y los niños suponen casi un cuarto del total de víctimas de trata de seres humanos registradas en la UE. Del total de menores víctimas de trata de seres humanos, el 78% son niñas.
- Las mujeres y niñas suponen el 72% de las víctimas de trata de seres humanos registradas en la UE, porcentaje que asciende hasta el 92% si se tiene en cuenta solo el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

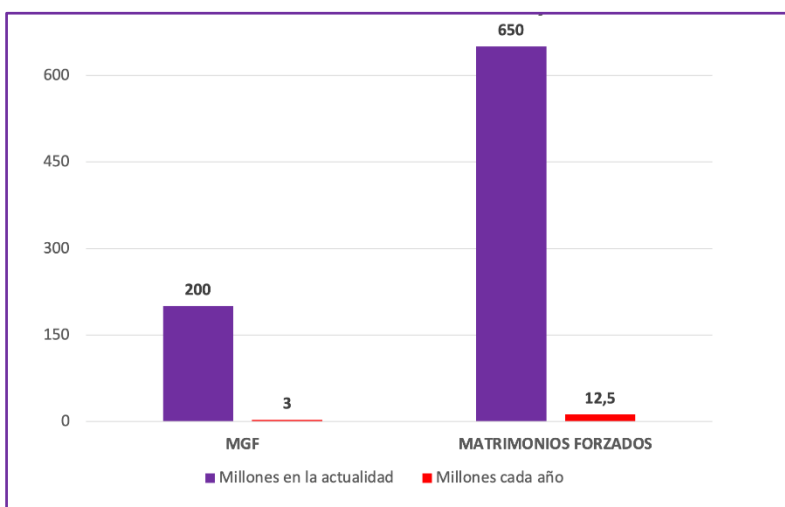
Matrimonios forzados:

- En la actualidad hay unos 650 millones de mujeres y niñas que han sido casadas bajo la obligación impuesta por las familias cuando tenían menos de 18 años (UNICEF, 2018).
- Cada año 12,5 millones de niñas son obligadas a casarse, lo cual significa que cada día 34.200 niñas son víctimas de matrimonios forzados (Amnistía Internacional, 2019)

Mutilación Genital Femenina:

- 200 millones de mujeres y niñas han sido mutiladas genitalmente bajo las referencias impuestas por una cultura patriarcal (UNICEF, 2017).
- Según UNICEF (2017) cada año 3 millones de niñas sufren diferentes grados de mutilación genital (Figura 7).

Figura 7: Millones de niñas sometidas a la mutilación genital femenina (MGF) y matrimonios forzados (MF)



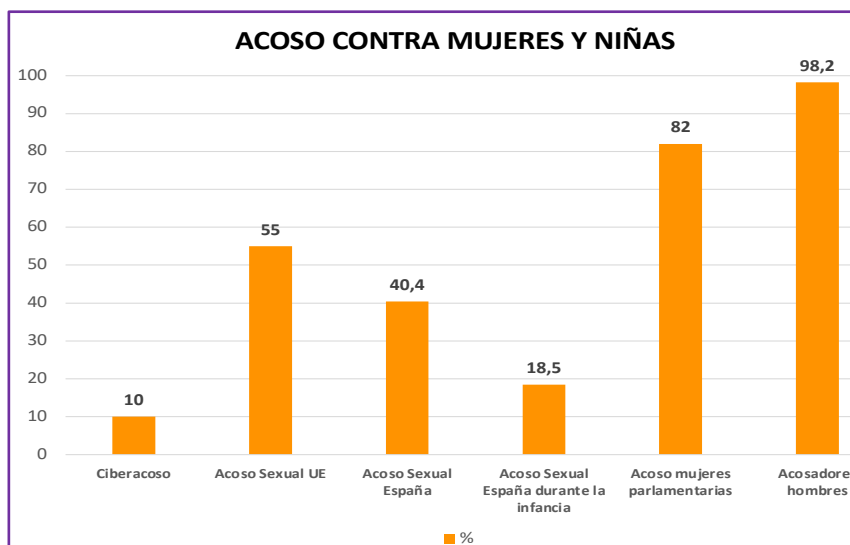
Fuente: elaboración propia a partir de datos de UNICEF (2017)

Acoso:

- El 10% de las mujeres de la UE de más de 15 años ha sufrido ciberacoso (ONU Mujeres, 2022).
- En la UE, el 55% de las mujeres ha sufrido acoso sexual en algún momento desde los 15 años de edad (FRA, 2014).
- El 40,4% de las mujeres residentes en España ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida, el 10,2% en los últimos 12 meses. El 18,5% sufrió acoso sexual durante la infancia (DGVG, 2020). El 98,2% de los agresores que llevaron a cabo el acoso sexual fueron hombres.
- El 82% de las mujeres parlamentarias, según un estudio de la Unión Interparlamentaria realizado en 39 países, ha sufrido violencia psicológica a través de diferentes vías durante su ejercicio parlamentario, de manera muy especial por las redes sociales. El 44% ha sufrido amenazas de muerte, violación, agresiones o secuestro hacia sus familias. El 65% ha vivido conductas sexistas por parte de sus compañeros de partido o de la oposición (UIP, 2016).

En la figura 8 se puede observar el porcentaje de acoso a mujeres y niñas.

Figura 8: Porcentajes de acoso a mujeres y niñas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ONU Mujeres, UNICEF, FRA, DGVG y UIP

En definitiva, la violencia contra las mujeres aparece nítida a pesar de que las palabras de la normalidad la traten de borrar o de ocultar en los márgenes de las páginas de la historia.

Una violencia contra las mujeres llevada a cabo por hombres, y que, a diferencia de otras violencias, cuenta con una serie de elementos diferenciales que demuestran la conciencia en la creación de los escenarios y argumentos para aplicarla, y la voluntad de hacerlo en cada momento y por cualquier hombre que lo decida. Estos elementos son, básicamente:

- Gran dimensión
- Consecuencias graves
- Llevada a cabo por hombres conocidos y por desconocidos
- Poca conciencia social de su dimensión, significado y gravedad
- Bajo porcentaje de denuncias en cualquiera de sus formas

- Bajo número de condenas en los casos denunciados
- Existencia de mitos y estereotipos que justifican, minimizan y niegan la violencia contra las mujeres, o incluso las responsabiliza a ellas
- Aparición de elementos reactivos y críticos contra las medidas dirigidas a abordarla

Estas características demuestran una armonía con la construcción social androcéntrica que permite esa normalización levantada sobre el valor y el reconocimiento que se hace de quien la produce (un hombre), el lugar donde se produce (diferentes contextos de una sociedad androcéntrica), quien la sufre (mujeres impregnadas de los mitos y estereotipos de esa misma cultura), y quien responde ante ella (instituciones y administraciones de esa sociedad).

El elemento social y cultural asociado a la VG indica que los factores que forman parte de la dinámica social generan un impacto en el desarrollo y respuesta a la VG.

3. LA PANDEMIA POR EL SARS-CoV-2

La “enfermedad del coronavirus 2019”, más conocida por su abreviatura COVID-19, es una enfermedad producida por el virus SARS-CoV-2, un nuevo coronavirus identificado como responsable de lo que en un principio se consideró como “neumonía atípica”.

Se trata de una enfermedad infecciosa que produce síntomas similares a la gripe o un resfriado, aunque en casos graves se pueden ocasionar cuadros de neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda (SARS), sepsis y otras complicaciones que pueden conducir a la muerte de la persona enferma.

La transmisión del SARS-CoV-2 se produce mediante microgotas de Flügge emitidas al hablar, toser o simplemente al espirar. La afectación de otras personas se puede producir de forma directa o indirecta a través de objetos o de las manos de las personas infectadas o portadoras.

Desde el contagio hasta la aparición de los síntomas puede pasar un periodo de tiempo variable, normalmente entre 2 y 14 días (periodo de incubación). Asimismo, la alta contagiosidad del virus, especialmente de algunas de sus variantes, ha originado una pandemia a partir del brote identificado en la ciudad china de Wuham a mediados de diciembre de 2019. El 13 de enero de 2020 la OMS informó del primer caso fuera de China, concretamente en Tailandia, y a partir de esa fecha la expansión por el planeta fue muy rápida, hasta el punto de que el 30 de enero la OMS declaró la existencia de un “riesgo de salud pública de interés internacional”. El 11 de marzo de 2020, cuando había afectado a personas de más de 114 países, se consideró la situación como una pandemia.

Las características de la enfermedad aconsejaron adoptar una serie de medidas preventivas para evitar la infección, entre ellas el lavado de manos, el uso de mascarillas que cubran la boca y la nariz, mantener una distancia de seguridad, desinfectar las manos con geles hidro-alcohólicos... A pesar de ello, las características de la enfermedad han llevado a que, a día de hoy (diciembre de 2021), 266 millones de personas se hayan infectado y que 5,3 millones hayan fallecido.

La gravedad de la situación hizo que se adoptaran también una serie de medidas sociales con el objeto de limitar la evolución de la enfermedad, declarando el confinamiento de la población en sus hogares

durante varias semanas, posteriormente una limitación de la movilidad en diferentes grados, y la reducción de aforos y reuniones en distinto grado.

En España, el sábado 14 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El confinamiento se produjo desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020, posteriormente hubo una serie de fases de desescalada, pero el aumento del número de casos obligó a declarar el “estado de alarma” desde el 25 de octubre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021.

A pesar de las medidas adoptadas y de las importantes restricciones de la movilidad y convivencia que se han producido, la pandemia ha evolucionado en España con seis olas que los distintos estudios sitúan alrededor de las siguientes fechas:

- Primera ola: del 18/3/20 al 29/8/20
- Segunda ola: del 30/8/20 al 1/1/21
- Tercera ola: del 2/1/21 al 15/3/21
- Cuarta ola: del 16/3/21 al 29/6/21
- Quinta ola: del 30/6/21 hasta 15/9/21
- Sexta ola: del 18/10/21 hasta la actualidad

La más intensa en cuanto a número de casos fue la tercera ola, pero en la que más muertes se produjeron fue en la primera.

Las circunstancias de la pandemia de la COVID-19 y la alta infectividad y variabilidad del SARS-CoV-2 ha tenido un fuerte impacto sobre la sociedad, y ha generado una triple crisis: una crisis sanitaria, una crisis económica y una crisis social.

Estas crisis, tal y como se ha adelantado con anterioridad, han tenido un impacto en la VG a través de una doble vía:

1. Por las repercusiones sociales generales.
2. Por la potenciación de algunos de los elementos que forman parte del proceso que siguen los agresores para ejercer la VG y mantenerla en el tiempo.

4. CONTEXTO SOCIAL DEFINIDO POR LA PANDEMIA Y SU IMPACTO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El confinamiento, la limitación de la movilidad y la crisis social y económica crean unas condiciones idóneas para que los elementos de la VG se potencien: aísla aún más a las mujeres, aumenta el control por medio de la clausura formal en el hogar y las restricciones de la movilidad, crea un contexto que facilita el uso de la violencia en cualquiera de sus formas ante el más mínimo estímulo, facilita la impunidad al aumentar las barreras para que las mujeres puedan salir de la relación, complica el acceso de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas a los recursos, y limita las oportunidades laborales para que, en caso de salir de la violencia, puedan acceder a un trabajo.

Los estudios revelan que se trata de una situación habitual tras una catástrofe o desastre, y que los agresores aprovechan las circunstancias en las que se produce una limitación de la movilidad para incrementar la violencia contra las mujeres. En este tipo de escenarios, como los estudiados tras diferentes desastres (terremoto en Haití, incendios en Australia, tsunami en Japón), las investigaciones demostraron un aumento de la VG con dos componentes: 1) incremento de la violencia respecto a la que existía antes del desastre, y 2) aparición de VG en relaciones donde no se había producido con anterioridad. Y todo ello sin que se acompañara de un aumento en el número de denuncias. En definitiva, se puede afirmar que el confinamiento tiene un doble efecto: atrapa a las mujeres en la violencia y libera a los agresores en su uso.

Los elementos que ha introducido la pandemia en cada una de las vías que impactan en la VG son los siguientes:

1. A través de los cambios sociales generales:

- a. Repercusión sobre el paro femenino y la dificultad para que las mujeres puedan desarrollar su vida al margen de la violencia.
- b. Impacto en el paro masculino y su influencia como estresante social.
- c. Dificultad de acceso a los recursos de la administración y a las instituciones.

2. A través de la potenciación de los elementos vinculados a la VG:

- a. Restricción de la movilidad.
- b. Limitación absoluta de la movilidad durante el confinamiento.
- c. Dificultad específica de acceso al sistema sanitario por cuestiones no relacionadas con la COVID-19.
- d. Aumento del consumo de bebidas alcohólicas por los agresores y su influencia como estresante social.

Los primeros estudios confirman esta situación, y los datos obtenidos indican que los elementos relacionados con la VG durante la pandemia definen una situación caracterizada por (Lorente 2020; 2021):

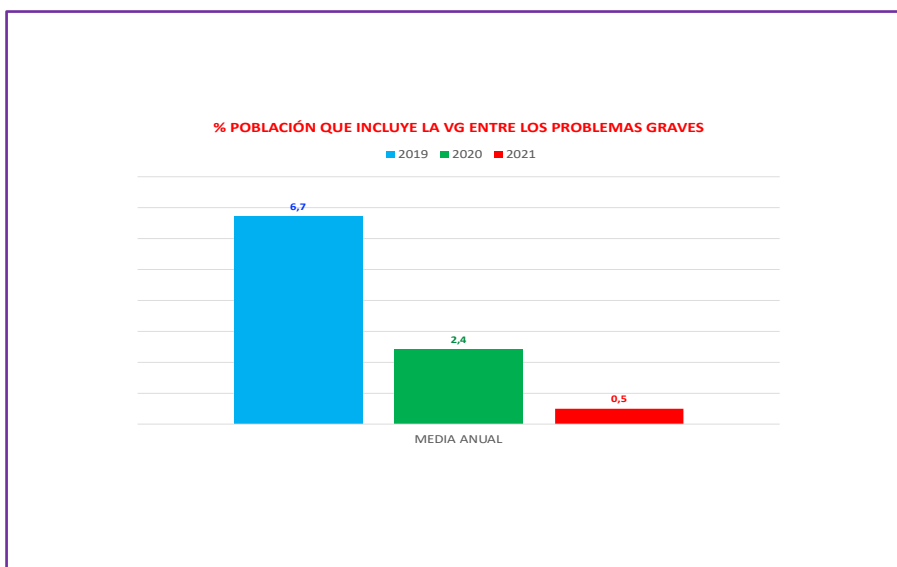
- Disminución del número de homicidios.
- Descenso del número de denuncias.
- Aumento del número de llamadas y contactos con el 016.

Dichas variaciones han sido más marcadas en los meses correspondientes al confinamiento.

Los estudios preliminares demuestran la relación existente entre los cambios sociales derivados de una crisis y una violencia de raíces socioculturales. Confinar a las mujeres maltratadas en el lugar donde sufren la violencia y al lado de quien la ejerce, tiene como consecuencia directa el incremento de la violencia y de la impunidad del agresor como resultado del refuerzo de los tres elementos que la caracterizan: el componente estructural, que sitúa en la figura del hombre la referencia de las decisiones y la necesidad de mantener el orden impuesto bajo su criterio; el aislamiento, como consecuencia de la barrera material para poder salir de ella y comunicarse con libertad; y el control directo que la violencia ejerce sobre la mujer.

Otra de las consecuencias que ha tenido la pandemia sobre la situación general relacionada con la VG, ha sido la disminución del porcentaje de personas que la incluyen entre los problemas más graves que existen en España. Aun tratándose de una pregunta abierta para elegir los tres problemas considerados como más graves, el hecho de que en 2019, antes de la pandemia, la media de población que la incluía entre los problemas más graves fuera del 6,7%, que en el año de impacto de la pandemia (2020) bajara al 2,4%, y que en 2021 haya descendido aún más hasta el 0,5% de media (Figura 9), muestra un cambio respecto a la VG que no se ha recuperado, cuando sí lo han hecho, en mayor o menor medida, otros problemas que también se habían visto afectados por el mismo contexto pandémico.

Figura 9: Porcentaje de la población que incluye la VG como problema grave



Fuente: Barómetros del CIS (2019, 2020 y 2021)

Esta situación tiene un impacto directo sobre la VG y en la manera de responder ante ella y, como se analiza en el estudio, está directamente relacionada con la pandemia, las medidas adoptadas y la crisis social generada.

Esta situación indica que el impacto de la pandemia es más profundo de lo que en principio se puede pensar, y que su relación con la VG tiene derivadas más complejas de las que surgen ante la repercusión directa de algunas circunstancias sobre los elementos que los agresores utilizan para ejercer esta violencia. Todo ello, a su vez apunta a que las consecuencias pueden prolongarse más allá del tiempo que permanezca la modificación de los factores afectados, lo cual debe llevar al diseño de medidas y políticas para abordar el escenario levantado por la pandemia.

5. ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA VG EN ESPAÑA

El estudio va dirigido al análisis de las dos dimensiones de la VG, y para ello se parte de las características que la definen y de su comportamiento temporal.

El objetivo es conocer cómo se ha expresado la VG durante la pandemia, y qué factores han influido sobre dicho resultado de manera específica, no sólo como parte del impacto de la pandemia sobre la criminalidad en general y sobre otras formas de violencia.

El estudio tiene en cuenta los elementos dinámicos definidos por las diferentes olas de la pandemia, y la distribución geográfica en las distintas comunidades autónomas.

Los ejes sobre los que gira el estudio son los siguientes:

1. El análisis de la VG debe hacerse en un contexto temporal amplio debido a la variabilidad de los datos en periodos de tiempo reducidos, y al componente multifactorial relacionado con estas conductas. Para lograr este objetivo **los datos de la pandemia a lo largo de 2020 y del confinamiento, se compararán con los 5 años previos, no sólo con 2019.**
2. El estudio se centrará en la triple dimensión de la VG:
 - a. Como conductas desarrolladas por los agresores y su incidencia en forma de homicidios y denuncias.
 - b. Como respuesta por parte de las víctimas, sus entornos y las actuaciones profesionales.
 - c. Como situación social que influye en el desarrollo de las conductas indicadas: uso de la violencia y respuesta ante ella en diferentes circunstancias.

Para alcanzar este objetivo también se ha hecho un **análisis de factores sociales que influyen como estresantes sociales en el desarrollo de las conductas violentas, y en la respuesta que se produce a la violencia.**

3. Estudio del impacto de los factores sociales en otro tipo de conductas violentas y en la criminalidad general para, de ese modo, definir de manera específica el impacto sobre la VG. Para lograr este objetivo se han analizado **los datos de los 5 años anteriores a 2020 sobre los homicidios generales y la estadística de violencia doméstica del INE, y se han puesto en relación con la VG durante la pandemia.**

CONTENIDO DEL ESTUDIO

A partir de los datos disponibles, el estudio se ha realizado con la mayor amplitud y segregación posible, especialmente en lo referente a la situación en las distintas comunidades autónomas y a la evolución temporal teniendo en cuenta las diferentes olas de la pandemia.

El estudio se ha centrado en el análisis de los siguientes elementos:

1. ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se ha llevado a cabo bajo las referencias definidas por los tres ejes descritos en el punto anterior.

1.1. *Homicidios*

- Número
- Distribución:
 - Tiempo
 - Comunidades autónomas
- Elementos de los homicidios

1.2. Denuncias por violencia de género

- Número
- Distribución:
 - Tiempo
- Persona que interpone la denuncia
- Órdenes de protección adoptadas por los órganos judiciales.

2. LLAMADAS AL 016

- Número
- Distribución:
 - Tiempo
 - Comunidades autónomas

3. ANÁLISIS DE LA VG RESPECTO A OTRAS VIOLENCIAS

- Análisis de los homicidios por VG respecto a los homicidios generales
- Análisis de las víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección por VG respecto a las de violencia doméstica según los datos recogidos por el INE

4. ANÁLISIS DE ELEMENTOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este tipo de elementos forman parte de lo que en estadística se denominan “*co-variables confusoras*”.

- Evolución del desempleo femenino y su comparación con la evolución del desempleo masculino.
- Evolución del número de suicidios desagregado por sexos.
- Incidencia y evolución de los casos de depresión
- Consumo de ansiolíticos, hipnóticos y antidepresivos.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo principal:

Conocer el impacto de la pandemia en la VG y en las circunstancias que forman parte del contexto de la violencia.

6.2. Objetivos secundarios:

- Definir la situación de la VG durante la pandemia en relación con la situación pre-pandemia y postpandemia.
- Describir el impacto de la pandemia en el contexto nacional y en las diferentes CCAA.
- Identificar los factores que han influido en el impacto de la pandemia sobre la VG.
- Presentar las diferencias de lo ocurrido con la VG respecto a otras violencias.
- Identificar factores de riesgo relacionados con la VG.

- Identificar factores de protección sobre la VG que se puedan introducir en la gestión del riesgo.

7. MATERIAL Y MÉTODOS

Los datos se obtuvieron de las estadísticas oficiales del Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, CGPJ (Consejo General del Poder Judicial) y Ministerio de Sanidad, así como de la bibliografía especializada trabajada. La metodología de análisis ha desarrollado en un primer paso una base de datos para llevar a cabo el análisis comparativo que se propone en el estudio.

El estudio, desde el punto de vista metodológico, se ha realizado con dos aproximaciones según la disponibilidad y características de los datos. De ese modo se ha obtenido una imagen más amplia de la realidad de la VG y de cómo se ha visto afectada por la situación creada por la pandemia, con el objeto de tener referencias objetivas sobre dicha realidad, pero también definir elementos y circunstancias que deben ser abordados en otros trabajos para avanzar en la erradicación de esta violencia.

1. Fuentes de datos y generación de los archivos para el análisis.

Con el objeto de alcanzar los objetivos del proyecto se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- 1º) Identificación y captura de los datos accesibles sobre VG que permitieran responder a la pregunta base de la investigación: ¿existen diferencias en los indicadores de VG registrados entre los 5 años anteriores a la pandemia y el tiempo de pandemia?
- 2º) Establecimiento de las etapas correspondientes a la pandemia en la que se puedan establecer de manera rigurosa diferencias en la movilidad de las personas. Selección de los datos de esas etapas por CCAA.
- 3º) Construcción de las bases de datos para el análisis por meses y por trimestres.
- 4º) Método estadístico aplicado.

Descripción de cada uno de esos pasos.

1.1. Identificación y captura de cada uno de los archivos de datos accesibles sobre indicadores registrados de violencia de género.

En una primera fase se escogieron los indicadores de los cuales había datos disponibles o por trimestres o por meses, habiendo en esas situaciones información sobre Número de Casos, Comunidad Autónoma, Mes y/o Trimestre, entre el 1 de enero del 2015 y el 30 de septiembre de 2021.

Los indicadores escogidos fueron: a) el Número de Víctimas Mortales por VG mensuales entre las fechas señaladas que fueron proporcionadas por el Ministerio de Igualdad; b) Número de llamadas al 016, también proporcionadas por el Ministerio de Igualdad; c) Número de órdenes de protección dictadas por un juez o una jueza, durante el espacio de tiempo señalado.

1.2. Establecimiento de las fases de la pandemia a efectos comparativos.

Con el objeto de poder establecer comparaciones lo más finas posibles entre el tiempo sin pandemia y el tiempo con pandemia se accedió a las órdenes ministeriales publicadas en el BOE para delimitar la movilidad y a las órdenes de las CCAA para delimitar las restricciones de movilidad específicas de ellas.

Partiendo de esos datos se estableció el tiempo de pandemia para el objeto de este estudio como el transcurrido entre el 15 de marzo del 2020 y el 30 de septiembre del 2021. Quedó reflejado como una variable denominada *pandemia* que tomaba el valor 0 si la fecha estaba entre el 1 de enero del 2015 y el 13 de marzo del 2020 y el valor 1 desde el 14 de marzo del 2020 y el 30 de septiembre del 2021.

No obstante, esa clasificación, pretendimos establecer una más fina a nivel de todo el país construida a partir de las restricciones de las CCAA. Sin embargo, esa clasificación fue imposible dada la fuertísima variabilidad entre CCAA en la implantación de medidas comunes y las diferencias entre los periodos de confinamientos parciales.

A pesar de ello y partiendo de datos de nivel nacional se pudieron establecer 4 periodos dentro del periodo de alarma que describimos a continuación. Estos periodos se corresponden con los valores del 1 al 4 de una variable denominada *alarma* que fue grabada en los archivos para su uso en el análisis.

1º) **Primer periodo (*alarma=1*)** el comprendido entre el 14 de marzo del 2020 y el 20 de junio del 2020.

2º) **Segundo periodo (*alarma=2*)** el comprendido entre el 21 de junio del 2020 y el 9 octubre del 2020.

3º) **Tercer periodo (*alarma=3*)** el comprendido entre el 10 de octubre del 2020 y el 9 de mayo del 2021.

4º) **Cuarto periodo (*alarma=4*)** el comprendido entre el 10 de mayo del 2021 y el 30 de septiembre del 2021.

El valor 0 de la variable *alarma* se da cuando no se está en tiempo de pandemia.

Esta última división en etapas es una división más grosera de lo que debería ser puesto que las etapas 2, 3 y 4 son menos consistentes que la etapa 1. Ello es debido a que en ellas la mezcla a nivel de todo el país de diferentes tipos de aislamiento y su muy diferencial seguimiento hacen que los datos tengan una mezcla de efectos que producen ruido en dichos resultados. No obstante, nos decidimos a mantener esta variable ya que si pese a todo, se obtenían evidencias de algún efecto diferencial éste sería una subestimación y nos permitiría afirmar un efecto específico dentro de las etapas de pandemia.

1.3. Generación de archivos para el análisis.

Con todos los archivos de los que partíamos y con las construcciones de las etapas que acabamos de citar se llevó a cabo la construcción de los archivos para el análisis.

Tal construcción se llevó a cabo con un script de órdenes de STATA 17.0.

En ese script se ejecutaron tres grupos de órdenes: a) Se crearon las plantillas temporales en meses y en trimestres de los diferentes indicadores empleados. b) Se rellenaron las plantillas con los datos mensuales y/o trimestrales de los tres indicadores empleados. c) Se casaron los datos de población femenina de cada uno de los años empleados.

Los datos obtenidos fueron volcados a archivos que se denominaron posteriormente como:

llamadas_victimas_autonomias_mes.dta

llamadas_victimas_autonomias_trimestre.dta

La razón de volcar los resultados en dos archivos diferentes, era que las órdenes de protección dictadas por una juez o un juez no nos fueron proporcionadas más que por cuatrimestres, mientras que las víctimas mortales y las llamadas al 016 nos fueron proporcionadas por meses de forma que usamos un archivo para los análisis por meses y otro para los análisis por cuatrimestres, sirviéndonos esos dos archivos, en el caso de las víctimas mortales y de las llamadas como un cierto análisis de sensibilidad de los modelos ajustados.

El análisis del archivo de los trimestres fue el único en que se podían comparar los efectos de las variables de etapas de la pandemia en cada uno.

1.4. Método Estadístico.

Los análisis que se llevaron a cabo fueron en dos sentidos, uno con los datos mensuales y otro con los datos trimestrales, por las razones que se han presentado antes, por ello cuando hablemos de los modelos ajustados haremos siempre referencia a los modelos aplicados en ambas unidades de tiempo.

Ya han sido descritos los indicadores de VG que hemos podido emplear y que, desde un punto de vista estadístico, son variables de conteo, números de casos, lo que implica que podrían considerarse como variables aleatorias de Poisson, que en cualquier caso serían aproximables a variables aleatorias normales dado el número de casos por unidad de tiempo de cada uno de los indicadores.

El análisis llevado a cabo se realizó en los siguientes pasos para cada indicador, y cada unidad de tiempo:

1. Se obtuvo una primera tabla con el número de casos por unidad de tiempo yendo esas unidades de tiempo desde el 1 de enero del 2015 al 30 de septiembre del 2021.
2. Se obtuvo una segunda tabla con la tasa de casos por mujeres (por 10 millones para el número de víctimas y por millón de mujeres para el número de llamadas al 016 y el número de órdenes de protección). No es común el empleo de dicha tasa en este campo, pero hemos considerado su aplicación ahora ya que en los modelos multivariantes el empleo de la IRR (Incidence Rate Ratio) del modelo bruto de Poisson es el cociente de las tasas en las categorías empleadas. En cualquier caso, los resultados de los modelos son iguales tanto si se trabaja con los números absolutos o con las tasas.
3. Empleando la regresión de Poisson se ajustó un modelo bruto para cada uno de los indicadores en el que se consideró o, sólo la variable pandemia, o sólo, la variable alarma.

4. Tras ello, se consideró, para cada uno de los indicadores, un modelo ajustado por la unidad temporal (mes o trimestre) y por los otros indicadores para cada una de las dos variables *pandemia* y *alarma*. Para el caso de los datos mensuales, el modelo ajustado para las víctimas mortales se ajustaba por las llamadas al 016. Para el caso de los datos trimestrales se empleaban tres modelos ajustados uno por llamadas y por órdenes, otro por víctimas mortales y por órdenes y otro por víctimas mortales y por llamadas.
5. Los modelos ajustados pueden tener en este caso un efecto subestimador del efecto de la pandemia puesto que los tres indicadores dependen del efecto de la pandemia. Por ello cuando se valoren se hará más hincapié en los efectos representados en el modelo bruto y se matizarán los resultados del modelo ajustado.

8. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

8.1. ANÁLISIS DE LA VG DURANTE LA PANDEMIA POR SARS-CoV-2

Los datos indican que bajo las circunstancias creadas por la pandemia se ha producido un aumento de la VG, y que la respuesta ante la misma y la atención a las víctimas se han visto dificultadas en este escenario.

8.1.1. Homicidios por VG⁴

El impacto de la pandemia y del confinamiento en los homicidios por VG se recoge en una doble situación. Por un lado, el aumento del control consecuente a la limitación de la movilidad y la reducción de oportunidades ocasionada por la crisis social, situación que conlleva una disminución de las agresiones graves, y por otro, la acumulación del riesgo que suponen estas circunstancias.

El resultado global ha sido una disminución del número de mujeres asesinadas por VG, pero no un descenso de la violencia. Concretamente, el número total de homicidios por esta violencia en 2020 ha sido de 47. El análisis de la evolución a lo largo del año refleja el impacto que ha tenido la pandemia en la comisión de estos hechos criminales (Figura 10).

Los 47 homicidios en 2020 suponen una disminución del 22,8 % respecto a la media anual de homicidios en toda la serie histórica 2003-2019 (60,8 homicidios), y un descenso del 14,5 % respecto a los 55 homicidios de 2019.

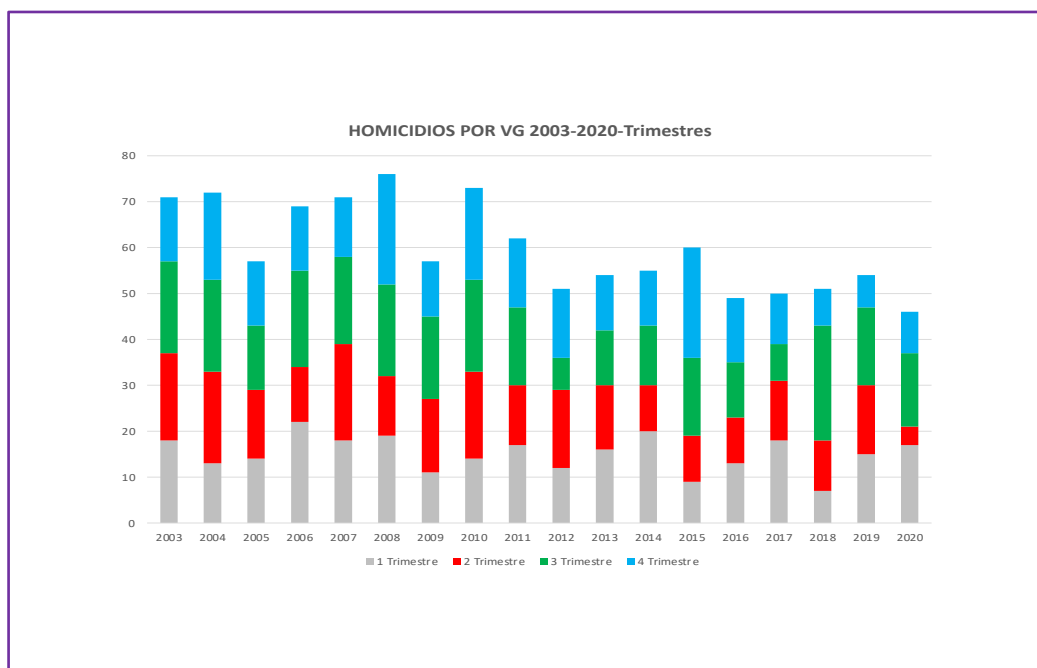
Este resultado se produce en un contexto en el que los homicidios venían aumentando desde 2016, año en el que se produjeron 49 homicidios, número más bajo de toda la serie histórica hasta ese momento, con un aumento progresivo anual hasta los 55 del año 2019.

El primer trimestre de 2020 también refleja ese incremento de la VG y su expresión en forma de homicidios, con 19 homicidios respecto a los 15,1 homicidios de media en este primer trimestre, lo cual supone un incremento del 25,8 %. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2020, coincidiendo

⁴ El 7 de diciembre de 2021, cuando ya estaba casi finalizado el estudio, se incorporó una nueva víctima mortal que hasta entonces estaba en investigación. Esta mujer fue asesinada el 24 de diciembre de 2020, por lo que el fichero de víctimas mortales empleado para este estudio tiene una víctima menos en diciembre de 2020 de las que actualmente figuran en el registro de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

con el confinamiento la tendencia se modificó y se produjeron 4 homicidios, cuando la media de homicidios en ese segundo trimestre es de 14,6, lo cual muestra un descenso del 72,6%, situación realmente excepcional hasta el momento. Como dato cercano que revela el importante descenso durante el confinamiento, tenemos que en 2019 los homicidios en el segundo trimestre fueron 15, frente a los 4 ocurridos en el mismo trimestre de 2020, un descenso del 73,3%.

Figura 10: Homicidios por VG entre 2003-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la DGVG, 2021

En el tercer trimestre de 2020 el número de homicidios fue de 15, muy similar a la media con 0,5 puntos por debajo de ella. Una situación cercana también a la del mismo periodo de 2019 cuando se produjeron 18 homicidios, uno más que en 2020. El cuarto trimestre refleja una evolución con 9 homicidios en 2020 frente a los 7 homicidios en el mismo trimestre de 2019, números claramente por debajo de la media del cuarto trimestre, que es de 14,3 que analizaremos en la discusión.

La disminución del 11,9% de los homicidios de 2020 respecto a la media de 2015 a 2019 en un contexto de tres años continuados de aumento de la VG mantenido en el primer trimestre de 2020, y con una disminución excepcional del 72,6 % del número de homicidios en el segundo trimestre coincidiendo con los meses de confinamiento, refleja la relación directa que ha tenido la pandemia y la restricción total de la movilidad en dicho resultado.

Esta situación se corresponde varios factores:

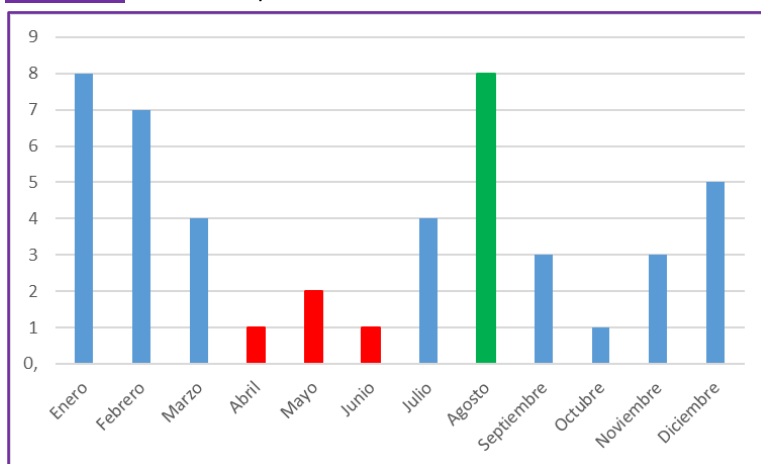
1. Aumento del control y aislamiento de las mujeres víctimas de VG junto al incremento de la violencia.
2. Disminución de las oportunidades para salir de la violencia a través de la separación y la denuncia.

3. Reducción de la posibilidad de recibir atención profesional y asistencia.
4. Percepción de impunidad por parte de los agresores.

El reflejo de este aislamiento coincidiendo con una situación de mayor violencia se observa en el incremento del 48,5% de las llamadas al 016 en el segundo trimestre de 2020 respecto al de 2019, unido a un descenso del número de denuncias en el segundo trimestre del 2020 con respecto al segundo trimestre de 2019 del 14,6%, en el que se observa una menor participación de los entornos familiares y de la respuesta profesional, tanto en la intervención policial (el número de denuncias por atestados policiales se redujo un 20,7%), como en la respuesta médica y sanitaria, con un descenso del 18,8% en el número de partes de lesiones emitidos por violencia de género.

La evolución del tercer y cuarto trimestre también refleja el impacto de la pandemia. La evolución mensual del número de homicidios muestra cómo en el tercer trimestre de 2020 se produce un incremento importante del número de homicidios centrado en el mes de agosto después de que el mes de julio se mantuviera con un número de homicidios bajo respecto a la media de los meses de julio de la serie histórica 2003-2019, que es de 6,2 (un 35'9% más bajo en julio de 2020). Todo ello a pesar de haber sido precedido por los meses del segundo trimestre caracterizados por un número muy bajo de homicidios, concretamente 4 de abril a junio (Figura 11).

Figura 11: Homicidios por VG durante el año 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la DGVG, 2021

De hecho, si tomamos la serie histórica y vemos la evolución de los homicidios cometidos en el periodo de abril a julio, y comparamos los homicidios de agosto respecto a estos cuatro meses, la media de los homicidios de agosto en el período 2003-2020 supone el 27,6 % respecto a la media de los homicidios de abril a julio en ese mismo período. En 2020 la situación se modifica de manera importante, y los ocho homicidios del mes de agosto respecto a los homicidios de abril a julio suponen un incremento del 100%. A pesar de las limitaciones estadísticas para abordar esta situación, ese incremento de homicidios tan marcado limitado a agosto después de un periodo de cuatro meses con un número muy bajo es una situación única en toda la serie histórica 2003-2020. Este incremento limitado a agosto de 2020 puede estar relacionado con los siguientes elementos:

1. Continuidad de la situación de control y aislamiento a lo largo del mes de julio como consecuencia de la incorporación progresiva a las nuevas circunstancias tras el confinamiento,

con las distintas fases de incorporación a una movilidad plena, que se mantuvieron hasta el 21 de junio desde el punto de vista formal, pero todo indica que se prolongaron en su aspecto funcional en una parte importante de la sociedad.

2. Culminación de la adaptación progresiva a la cotidianeidad en el mes de agosto coincidiendo con un periodo vacacional, unido a mensajes institucionales que hacían referencia a la superación de la pandemia y a la recuperación de la denominada “nueva normalidad”, mensajes que facilitaron romper con lo que el confinamiento y la restricción de la movilidad habían causado en términos de control y aislamiento.
3. Los datos que reflejan este cambio respecto a las circunstancias de la VG se reflejan en un incremento del número de denuncias del 23,9% durante el tercer trimestre respecto al segundo, y en un descenso del paro femenino durante el mes de julio del 1,7% como consecuencia de la adaptación paulatina.

La situación de agosto es compatible con la disminución de las limitaciones generadas por las circunstancias de la pandemia, y con el aumento del riesgo derivado de la percepción de la pérdida de control, que pudo influir en la respuesta violenta ante la modificación de las circunstancias.

La evolución de los homicidios durante el cuarto trimestre (9 en 2020), con un descenso del 38,4 % respecto a la media histórica, puede estar en relación con el inicio de la segunda ola de la pandemia y el impacto que ha tenido en la economía, situación que volvió a dificultar las oportunidades para salir y a elevar el control sobre las mujeres que sufren la VG. El hecho de que este número de homicidios sea similar a los de 2019 en el mismo periodo no resta trascendencia a la influencia de la pandemia en su determinación, puesto que los elementos que reflejan el impacto de la situación social en el número de homicidios son distintos en los dos años. Y mientras que en el cuarto trimestre de 2020 hay un patrón similar al ocurrido en otros trimestres bajo la pandemia, con una disminución del número de llamadas al 016 respecto al tercero, y una disminución en el número de denuncias también con relación al trimestre anterior; en 2019 la disminución de homicidios del cuarto trimestre se acompaña de un aumento en el número de denuncias, que evidencia una respuesta diferente ante la violencia que se ejerció ese año.

La situación de los homicidios por VG en España y en las diferentes CCAA en las que se ha producido algún caso durante los 4 periodos considerados para el estudio (Alarma 1 (A1), A2, A3 y A4), queda reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 1: Homicidios por VG en las CCAA durante las diferentes fases consideradas de la pandemia

HOMICIDIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA Y LAS DISTINTAS CCAA DURANTE LAS DIFERENTES FASES					
	Homicidios A1	Homicidios A2	Homicidios A3	Homicidios A4	Total
ESPAÑA	8	15	24	19	66
Andalucía	2	3	1	6	12
Aragón	0	0	1	1	2
Asturias	0	0	1	0	1
Baleares	0	1	4	0	5
Canarias	1	1	1	0	3
Cantabria	0	1	0	0	1
Cast. y León	0	1	1	2	4
Cast. La Mancha	0	1	1	0	2
Cataluña	2	2	5	4	13
C. Valenciana	2	2	2	1	7
Galicia	0	0	1	1	2
Madrid	0	1	5	3	9
Murcia	0	2	0	0	2
Navarra	0	0	0	1	1
País Vasco	1	0	1	0	2

Análisis para el número de Víctimas Mortales por Trimestre

Tabla del Número Víctimas Mortales Mes, 00ESPA⁵

trimestre	vm2015	vm2016	vm2017	vm2018	vm2019	vm2020	vm2021
1	9	13	18	7	15	19	5
2	10	10	14	11	15	4	20
3	17	12	7	26	18	15	10
4	24	14	11	9	7	8	.

Tabla de Tasa Víctimas Mortales (victimas por 10000000 de mujeres) Trimestre, 00ESPA

trimestre	tvm2015	tvm2016	tvm2017	tvm2018	tvm2019	tvm2020	tvm2021
1.00	0.13	0.18	0.25	0.10	0.21	0.26	0.07
2.00	0.14	0.14	0.20	0.15	0.21	0.06	0.28
3.00	0.24	0.17	0.10	0.36	0.25	0.21	0.14
4.00	0.34	0.20	0.15	0.13	0.10	0.11	.

	Pandemia sin ajustar	
	IRR ⁶	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	0.758	[0.576, 0.998]
Intercept	0.753	[0.671, 0.846]
	VÍCTIMAS MORTALES. MODELO AJUSTADO poisson vm i.pandemia i.trimestre or, ir exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	

⁵ 00ESPA indica la referencia del dato que se está analizando a la situación anterior a la pandemia.

⁶ IRR: Incidence Rate Ratio (Relación de tasa de incidencia)

CI: Confidence Interval (Intervalo de confianza)

(mean) pandemia=1	0.879	[0.626, 1.233]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	0.660	[0.450, 0.967]
trimestre=3	0.693	[0.436, 1.099]
trimestre=4	0.871	[0.632, 1.199]
(sum) llamadas_016	1.000	[1.000, 1.000]
(sum) ordenes	1.000	[1.000, 1.001]
Intercept	0.009	[0.001, 0.120]

Comentario: Para toda España el descenso es claro y significativo tanto en el modelo bruto como en el ajustado. Concretamente, el descenso del número medio de víctimas mortales es de un 24,2% mientras que en el ajustado es de un 12,1%. El descenso en el efecto detectado en el modelo ajustado es debido a la corrección por trimestres que coinciden con algunas de las etapas de la pandemia. Esa corrección puede ser excesiva por lo que seguramente ese descenso sea más fuerte que el estimado de un 12,1%.

	poisson vm i.alarma, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	0.293	[0.109, 0.787]
(mean) alarma=2	0.844	[0.552, 1.290]
(mean) alarma=3	0.917	[0.609, 1.380]
(mean) alarma=4	0.734	[0.391, 1.378]
Intercept	0.753	[0.671, 0.846]

	poisson vm i.alarma i.trimestre or, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	0.285	[0.093, 0.868]
(mean) alarma=2	0.958	[0.609, 1.508]
(mean) alarma=3	0.907	[0.565, 1.454]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	0.747	[0.504, 1.106]
trimestre=3	0.755	[0.470, 1.215]
trimestre=4	0.876	[0.631, 1.216]
(sum) llamadas_016	1.000	[1.000, 1.000]
(sum) ordenes	1.000	[1.000, 1.001]
Intercept	0.019	[0.001, 0.283]

Comentario: Para toda España existe un patrón claro que podemos describir de la siguiente manera:

1º) En la fase 1 de la pandemia hay un descenso fuerte y significativo del número medio de víctimas mortales con respecto al número medio cuando no había pandemia. El descenso en el caso del modelo bruto es de un 70,7% y en el caso del modelo ajustado es de un 71,5%. Ambos descensos son significativos.

2º) Para las fases 2, 3 y 4, el descenso en el modelo bruto existe y es menos fuerte que en el caso de la fase 1 y por eso no alcanza la significación. Podemos decir que el fuerte efecto de la fase 1 desaparece a partir de julio del 2020 quedando en las demás fases un efecto residual.

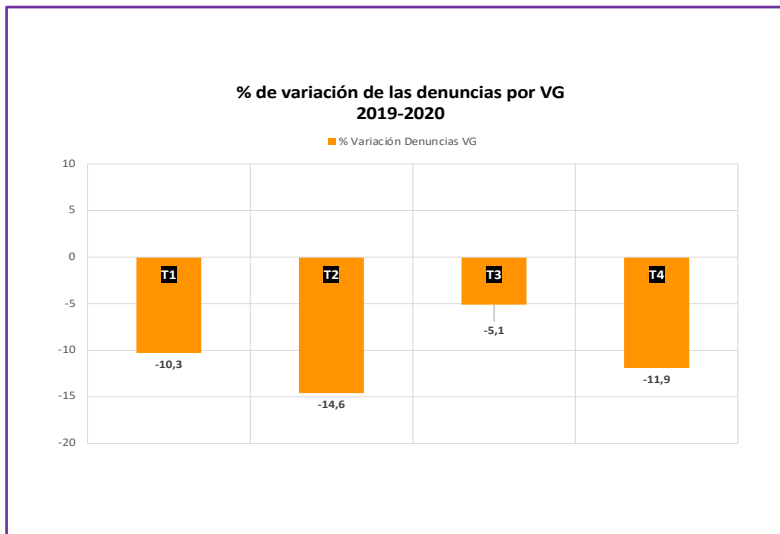
3º) En el caso del modelo ajustado no aparece medida del IRR para la etapa 4 de la pandemia ya que para el trimestre de julio a septiembre del 2021 no hay datos de las órdenes de protección y por tanto al ajustar por ellas no aparece ese último trimestre.

8.1.2. Denuncias por VG

8.1.2.1. Variación del número de denuncias en 2020 respecto a 2019

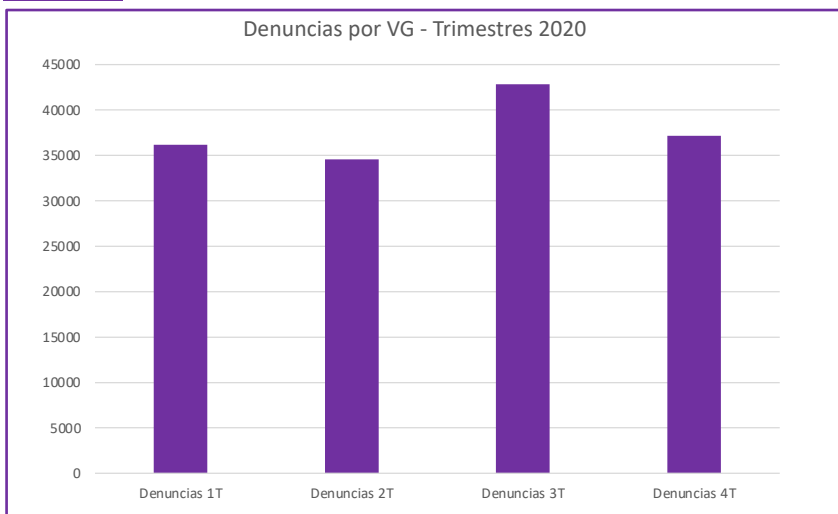
Las denuncias totales en 2020 fueron 150.785, un 10,3% menos que en 2019, según los datos del CGPJ. El descenso se produjo en todos los trimestres del año, aunque de forma más marcada en el segundo trimestre, con un descenso del 14,6% respecto al mismo periodo de 2019, y en el cuarto trimestre con una bajada del 11,9%. El descenso medio de los trimestres primero y tercero fue del 7,4% (Figura 12).

Figura 12: Porcentaje de variación de las denuncias por VG 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CGPJ

Figura 13: Denuncias por VG en 2020

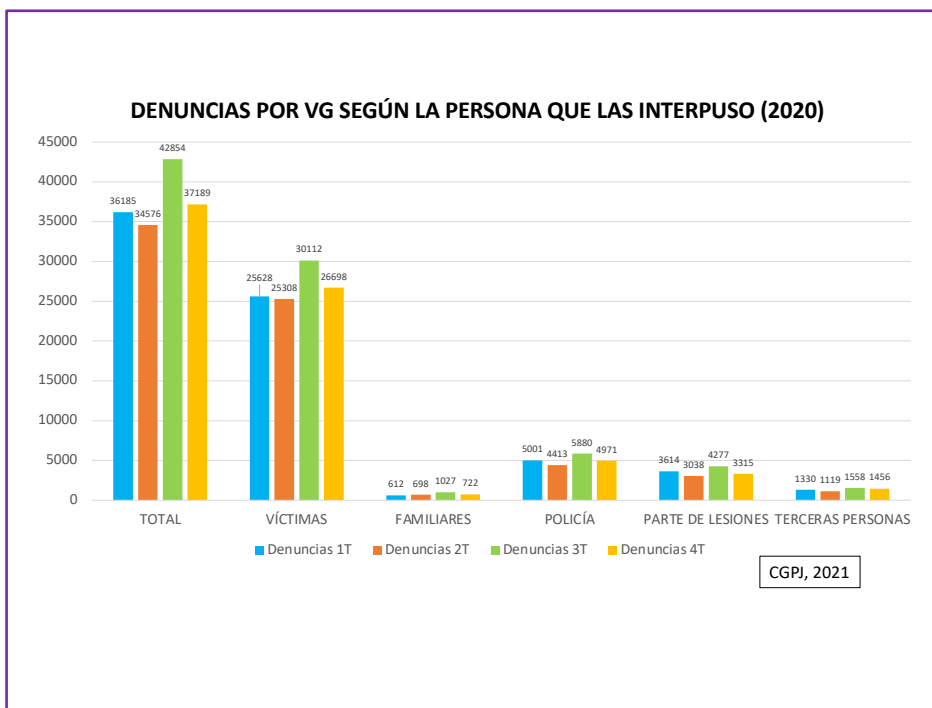


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CGPJ

En los trimestres de mayor descenso en el número de denuncias (segundo y cuarto) la bajada respecto a 2019 se produjo fundamentalmente en las denuncias interpuestas por familiares, policía y a través de partes de lesiones. La medida del porcentaje de descenso de cada uno de esos grupos en los trimestres segundo y cuarto (mayor intensidad de la pandemia) de 2020 con respecto a los mismos periodos de 2019 es la siguiente:

- Las denuncias por familiares descendieron una media del 43,7%, mientras que en los otros trimestres (primero y tercero) el descenso medio de este grupo fue del 10,7%.
- Las denuncias por intervención policial en los trimestres segundo y cuarto descendieron una media de 26,6%, mientras que en los trimestres primero y tercero se produjo un aumento medio del 0,5%.
- Las denuncias por parte de lesiones se redujeron una media del 29,6% en los trimestres segundo y cuarto, cuando el descenso medio en los otros trimestres (primero y tercero) fue del 4,6%.

Figura 14: Denuncias por VG en el año 2020 según persona que interpuso la denuncia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CGPJ

Este escenario refleja la situación de aislamiento que ha limitado de manera significativa la reacción ante la VG, así como las actuaciones por parte de las personas que pudieran haber conocido la situación de violencia, bien como respuesta profesional (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y profesionales de la medicina), o por conocer la situación de violencia (familiares). Por otra parte, el hecho de que gran parte de esta violencia se haya producido en el domicilio ha facilitado que las denuncias por parte de terceras personas, que suelen ser gente del vecindario, solo hayan disminuido un 3,9% en el segundo trimestre, y que en el cuarto trimestre aumentaran un 23,1%.

Si vemos la variación entre trimestres en el número de denuncias interpuesto por cada uno de los grupos, se observa la caída en las denuncias entre el primer y el segundo trimestre debido al confinamiento, situación que se produce en todos los grupos, menos en el de familiares, en el que aumenta un 14,05%, demostrando que el papel de la familia y los entornos se mantuvo en los momentos más críticos de la pandemia. Estos factores también influyen en que el grupo de personas cercanas a la víctima haya sido el de menor descenso.

La subida en el tercer trimestre es muy llamativa por la posibilidad de salir de la violencia, lo cual se refleja en la respuesta de las víctimas y en la consecuente respuesta profesional por parte de la policía y la medicina a través del parte de lesiones.

8.1.2.2. Análisis estadístico del número de denuncias por trimestre

En el análisis general de las denuncias se observan dos elementos que pueden haber incidido en el resultado del impacto que ha tenido la pandemia en las fases consideradas (A1, A2, A3 y A4), aunque la última fase no ha podido ser estudiada por no disponer de los datos en el momento de realizar el análisis estadístico.

Uno de los elementos en el patrón habitual de la evolución anual de las denuncias, es que se produzca un aumento en los trimestres segundo y tercero, y que en el cuarto ocurra un descenso, aunque sin llegar al nivel del primer trimestre, que es el más bajo del año en número de denuncias.

El otro elemento es la tendencia interanual, que muestra un aumento progresivo del número de denuncias desde 2015, el cual se ve modificado en el año 2020 y se mantiene en descenso en los trimestres estudiados de 2021 (primero y segundo).

Todo ello muestra que en 2020 se producen variaciones respecto a la tendencia general, en el siguiente sentido:

1. Se rompe la evolución creciente en el número de denuncias intra-anual a partir del primer trimestre, y en el segundo se produce un descenso. Luego aumenta en el tercero y baja aún más en el cuarto, como suele ser habitual.
2. La tendencia interanual con un sentido creciente en el número de denuncias, con alguna excepción puntual, como ocurre en el primer trimestre de 2018 y en el segundo de 2019, también se ve modificada y en 2020 se produce un descenso con relación a los trimestres de los años anteriores.

Tabla de denunciastrimestre, 00ESPA⁷

trimestre	de2015	de2016	de2017	de2018	de2019	de2020	de2021
1	30293	33917	40509	39586	40319	36185	35001
2	32023	36319	42689	42077	40495	34576	40721
3	33705	38402	42571	43560	45122	42854	.
4	33172	34897	40491	41714	42232	37189	.

Tabla de denuncias (por 1000000 de mujeres) trimestre, 00ESPA

trimestre	tde2015	tde2016	tde2017	tde2018	tde2019	tde2020	tde2021
1.00	425.45	476.76	568.80	553.81	560.36	498.51	483.29
2.00	449.75	510.53	599.41	588.66	562.81	476.35	562.27
3.00	473.37	539.81	597.76	609.41	627.12	590.39	.
4.00	465.89	490.54	568.55	583.58	586.95	512.35	.

⁷ 00ESPA Situación en España antes de la pandemia

	Pandemia sin ajustar	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	0.986	[0.981, 0.991]
Intercept	2133.570	[2128.929,2138.220]

	Denuncias durante la pandemia. Modelo ajustado. poisson de i.pandemia i.trimestre vm II, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	1.014	[1.008, 1.019]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	1.104	[1.098, 1.111]
trimestre=3	1.161	[1.154, 1.168]
trimestre=4	1.061	[1.055, 1.067]
(sum) victimas_mortales	1.004	[1.003, 1.004]
(sum) llamadas_016	1.000	[1.000, 1.000]
Intercept	2510.611	[2474.889,2546.849]

Comentario: Para toda España el efecto de las denuncias en el modelo bruto es muy pequeño, 1.4%, pero en el sentido del descenso, mientras que cuando se ajusta por trimestres el efecto, casualmente, es del mismo tamaño, pero en el sentido contrario, el aumento. La conclusión que debería obtenerse sería la que se deduce del modelo ajustado, es decir en las denuncias hay un pequeño efecto, significativo, en el sentido de incrementarse en el tiempo de la pandemia frente al tiempo sin pandemia (5 años previos).

	poisson de i.alarma, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	0.895	[0.886, 0.905]
(mean) alarma=2	1.036	[1.029, 1.044]
(mean) alarma=3	0.981	[0.973, 0.988]
Intercept	2133.570	[2128.929,2138.220]

	poisson de i.alarma i.trimestre vm II, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	1.000	[0.986, 1.014]
(mean) alarma=2	0.996	[0.988, 1.004]
(mean) alarma=3	1.039	[1.030, 1.047]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	1.107	[1.101, 1.114]
trimestre=3	1.170	[1.163, 1.178]
trimestre=4	1.068	[1.062, 1.075]
(sum) victimas_mortales	1.004	[1.003, 1.004]
(sum) llamadas_016	1.000	[1.000, 1.000]
Intercept	2521.288	[2481.704,2561.504]

Comentario: Para las diferentes etapas de la pandemia se podría decir para el modelo bruto que:

- 1ª) Hay un descenso de un 10,5% para el caso de la primera etapa de la pandemia.
- 2ª) Hay un ligero aumento, del 3,6%, en la segunda etapa de la pandemia.
- 3ª) Hay un ligerísimo descenso en la tercera etapa de la pandemia, de un 1,9%.

Por el contrario, cuando ajustamos por trimestre y por víctimas mortales y por llamadas al 016, encontramos que en la primera etapa el número medio de denuncias no varía, hay un descenso despreciable en la segunda etapa, y un incremento de un 3,9% en la tercera etapa. Se puede afirmar que las diferentes etapas de la pandemia afectan muy poco al número medio de denuncias, aunque lo único más claro sería que mientras en la segunda y la tercera etapa las diferencias son casi nulas, es en la tercera etapa donde sí se da un incremento significativo respecto a los 5 años anteriores.

Las conclusiones que se obtienen del análisis de las denuncias por VG son las siguientes:

1. En 2020 y 2021 se produce un descenso objetivo respecto al año anterior a la pandemia (2019).
2. La comparación de las denuncias durante la pandemia respecto a los 5 años anteriores refleja una variación mínima con un aumento durante la pandemia del 1,4%, el cual puede deberse a que, durante los primeros años del quinquenio previo a la pandemia, especialmente en 2015 y 2016, el número de denuncias fue bajo con relación a los últimos años de dicho periodo.
3. La situación en los diferentes periodos de la pandemia considerados (A1, A2 y A3, puesto que no teníamos datos de A4), indica que en A1 no hubo variación significativa en las denuncias interpuestas, que en A2 hubo un descenso mínimo del 0,4%, y que en la fase A3, en la que ya había más movilidad (del 10-10-20 al 9-5-21), se produjo un incremento del 3,9%, siempre en relación a los 5 años previos.
4. Esta evolución indica la influencia de dos hechos:
 - a. Aumento del número de denuncias en la fase en la que se produce una cierta normalización de la convivencia, con mayores oportunidades laborales y facilidades para salir de la relación violenta.
 - b. Existencia de un mayor nivel de conciencia crítica en la sociedad que ha llevado al incremento progresivo del número de denuncias durante los últimos años, y que ha hecho que a pesar del fuerte impacto de la pandemia y la grave situación generada sobre las mujeres que sufren la VG, la respuesta se haya mantenido y que las denuncias durante la pandemia hayan sido superiores a las de 2015 y 2016.
5. El hecho de que las denuncias hayan subido un 1,4% durante la pandemia respecto al mismo periodo de los 5 años anteriores (14-3-20 a 30-6-21) y que las órdenes de protección hayan bajado en ese mismo periodo un 1,3%, con disminuciones en cada una de las fases de la pandemia, como se verá en el siguiente punto, indica que la salida de la VG está más en relación con las oportunidades percibidas por las víctimas que con la gravedad de la violencia.

8.1.2.3. Análisis estadístico de las órdenes de protección por trimestre

El análisis de las órdenes de protección adoptadas durante la pandemia ha aportado los siguientes resultados:

Tabla de órdenes de protección dictada trimestre, 00ESPA

trimestre	or2015	or2016	or2017	or2018	or2019	or2020	or2021
1	8408	9119	9438	9104	9530	9121	8176
2	9240	9587	10242	9906	10262	8249	9504

3	9814	10117	9775	10257	10973	10373	.
4	8830	9135	9033	9909	9955	8205	.

Tabla de Tasa órdenes de protección dictadas por un juez o una jueza (por 1000000 de mujeres) trimestre, OOESPA

trimestre	tor2015	tor2016	tor2017	tor2018	tor2019	tor2020	tor2021
1.00	118.09	128.18	132.52	127.37	132.45	125.66	112.89
2.00	129.77	134.76	143.81	138.59	142.62	113.65	131.23
3.00	137.83	142.21	137.25	143.50	152.51	142.91	.
4.00	124.01	128.41	126.84	138.63	138.36	113.04	.

	Pandemia sin ajustar	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	0.926	[0.916, 0.935]
Intercept	531.248	[528.935, 533.571]

	poisson or i.pandemia i.trimestre vm ll, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	0.937	[0.927, 0.947]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	1.098	[1.085, 1.111]
trimestre=3	1.147	[1.133, 1.161]
trimestre=4	1.029	[1.017, 1.041]
(sum) victimas_mortales	1.003	[1.003, 1.004]
(sum) llamadas_016	1.000	[1.000, 1.000]
Intercept	535.392	[520.151, 551.080]

Comentario: Para toda España hay un descenso de las órdenes de protección del 7,4% que es significativo en el modelo bruto. Ese descenso es muy parecido, aunque ligeramente inferior cuando se pasa al modelo ajustado. Por ello podemos afirmar que el efecto de la pandemia sería el descenso del número de órdenes de protección en el entorno de un 7%.

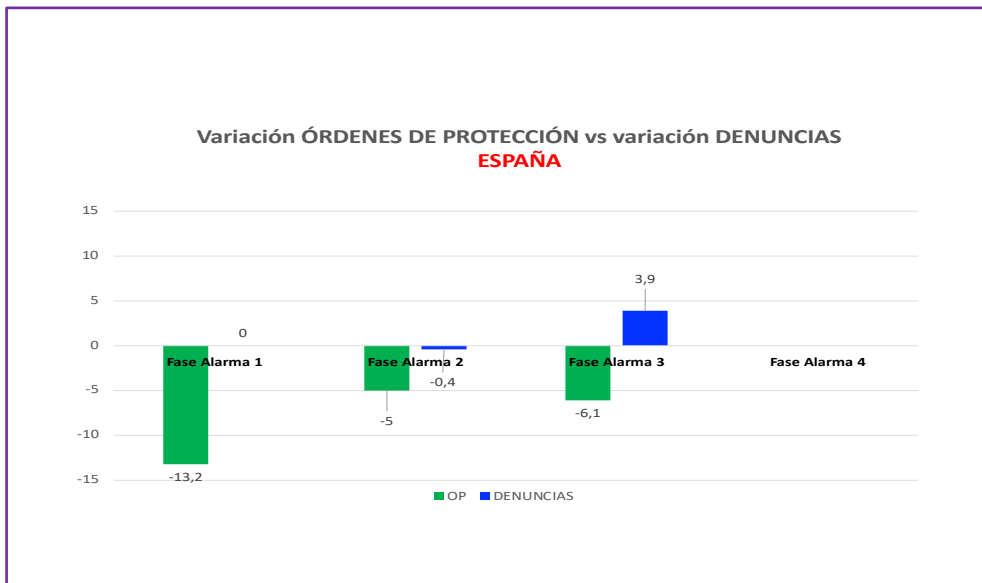
	poisson or i.alarma, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	0.858	[0.839, 0.877]
(mean) alarma=2	0.966	[0.952, 0.981]
(mean) alarma=3	0.919	[0.905, 0.934]
Intercept	531.248	[528.935, 533.571]

	poisson or i.alarma i.trimestre vm ll, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	0.868	[0.844, 0.893]
(mean) alarma=2	0.950	[0.935, 0.966]
(mean) alarma=3	0.939	[0.923, 0.955]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	1.099	[1.085, 1.112]
trimestre=3	1.139	[1.124, 1.155]
trimestre=4	1.024	[1.012, 1.037]
(sum) victimas_mortales	1.002	[1.002, 1.003]
(sum) llamadas_016	1.000	[1.000, 1.000]
Intercept	517.001	[500.824, 533.700]

Comentario: Para toda España, en el primer periodo del estado de alarma considerado (A1), hay un descenso de las órdenes de protección del 14,2% que resulta significativo, de un 3,4% en la segunda etapa (A2), y de un 8,1% en el caso de la tercera etapa (A3). Ese descenso es muy parecido, aunque ligeramente inferior cuando se pasa al modelo ajustado según el cual el efecto de la primera etapa de la pandemia es un descenso del 13,2%, en la segunda etapa un descenso de un 5% y en la tercera etapa de un 6,1%.

La evolución de las denuncias y de las órdenes de protección durante la pandemia en sus distintas fases, en comparación con los mismos periodos de los 5 años previos, queda reflejada en la siguiente figura:

Figura 15: Variación de órdenes de protección y denuncias respecto a los cinco años previos

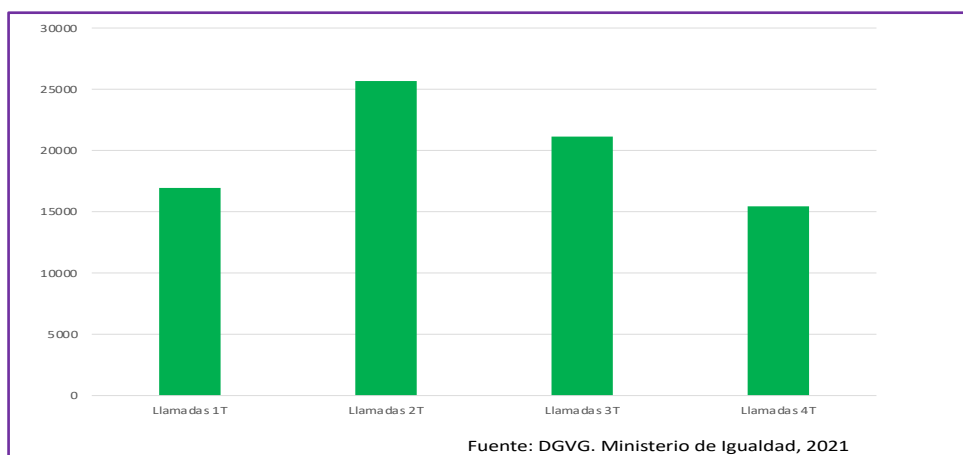


8.2. LLAMADAS AL 016

El aumento de la violencia se ha reflejado en un importante incremento de las llamadas al 016. La limitación de la respuesta se ha traducido en un descenso del número de denuncias respecto al año anterior, y en una menor atención a las mujeres bajo las circunstancias creadas por la pandemia.

El análisis sobre la situación indicada muestra que las llamadas al 016 se incrementaron a partir de marzo, mes de inicio del confinamiento, y alcanzaron su máximo en el segundo trimestre coincidiendo con los meses de restricción absoluta de la movilidad, con un total de 25.667 llamadas, el número más alto de toda la serie histórica (Figura 16). En el primer trimestre las llamadas fueron 16.950, y en el segundo se produjo un incremento del 51,43 % hasta alcanzar la cifra indicada. El aumento se debió tanto a las llamadas realizadas por las propias víctimas, con un incremento del 53,2%, como a las llamadas de familiares y personas allegadas, que fue del 37,2%. En el tercer trimestre, tras el confinamiento, volvieron a descender hasta las 21.135, y en el cuarto trimestre aún más llegando a las 15.449 llamadas.

Figura 16: Llamadas al 016 en el año 2020



8.2.1. Análisis estadístico de las llamadas al 016

El resultado del análisis estadístico de las llamadas al 016 se recoge a continuación.

Tabla de Llamadas al 016 trimestre, 00ESPA

trimestre	II2015	II2016	II2017	II2018	II2019	II2020	II2021
1	15710	20536	20821	17668	15873	16950	16517
2	20004	20073	20628	18610	17285	25667	25335
3	21818	25178	19082	20029	18115	21135	23390
4	24460	19531	17265	17147	17441	15449	.

Tabla de Tasa Llamadas (Llamadas por 1000000 de mujeres) trimestre, 00ESPA

trimestre	tII2015	tII2016	tII2017	tII2018	tII2019	tII2020	tII2021
1.00	220.64	288.67	292.36	247.18	220.61	233.52	228.07
2.00	280.95	282.16	289.65	260.36	240.23	353.61	349.82
3.00	306.42	353.92	267.94	280.21	251.77	291.17	322.97
4.00	343.53	274.54	242.43	239.89	242.40	212.84	.

	Pandemia sin ajustar	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	1.103	[1.096, 1.110]
Intercept	1064.376	[1061.099, 1067.662]

	poisson II i.pandemia i.trimestre vm or, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) pandemia=0	1.000	
(mean) pandemia=1	1.020	[1.012, 1.029]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	1.256	[1.245, 1.267]
trimestre=3	1.273	[1.260, 1.287]
trimestre=4	1.062	[1.054, 1.071]
(sum) victimas_mortales	1.010	[1.010, 1.011]
(sum) ordenes	1.000	[1.000, 1.000]
Intercept	1994.808	[1886.341, 2109.513]

Comentario: Para toda España hay un incremento, en el caso del modelo bruto, de un 10,3% en el número medio de llamadas durante la pandemia con respecto al periodo anterior a la pandemia y el incremento es significativo. Cuando se ajusta, ese incremento se hace mucho menor, de un 2% lo que puede estar producido por un sobreajuste del modelo. Estaría más cerca de la realidad la estimación producida por el modelo bruto.

	poisson l i.alarma, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	1.332	[1.316, 1.349]
(mean) alarma=2	0.949	[0.939, 0.960]
(mean) alarma=3	1.086	[1.075, 1.097]
(mean) alarma=4	1.214	[1.198, 1.230]
Intercept	1064.376	[1061.099,1067.662]

	poisson l i.alarma i.trimestre vm or, irr exposure(expo)	
	IRR	CI(95%) IRR
(mean) alarma=0	1.000	
(mean) alarma=1	1.325	[1.301, 1.349]
(mean) alarma=2	0.926	[0.916, 0.937]
(mean) alarma=3	1.084	[1.072, 1.096]
trimestre=1	1.000	
trimestre=2	1.172	[1.161, 1.184]
trimestre=3	1.227	[1.213, 1.242]
trimestre=4	1.080	[1.071, 1.090]
(sum) victimas_mortales	1.011	[1.011, 1.012]
(sum) ordenes	1.000	[1.000, 1.000]
Intercept	1280.895	[1204.503,1362.132]

Comentario: El patrón del número de llamadas para toda España es análogo al que se encuentra controlando por meses:

1º) Hay un incremento de un 33,2% en el número medio de llamadas en la fase 1 con respecto a la época sin pandemia. Ese incremento es significativo. En el caso del modelo ajustado el incremento es de un 32,5%

2º) Para las fases 2 y 3 encontramos un efecto más débil o de incremento o de decremento y no significativo y eso tanto en el modelo bruto como en el ajustado, siempre en relación a los 5 años previos.

3º) Para la fase 4 el incremento vuelve a ser importante, de un 21,4%, y significativo en el modelo bruto. No aparece tal efecto en el modelo bruto por la inexistencia de datos de órdenes de protección en el último trimestre considerado el que va de Julio a septiembre del 2021.

4º) Los resultados obtenidos son los datos trimestrales son análogos a los obtenidos con los datos mensuales lo que habla de la estabilidad de los resultados que hemos obtenido en el estudio.

8.3. ANÁLISIS DE LA VG RESPECTO A OTRAS VIOLENCIAS

En este punto se analiza la evolución de la VG bajo la situación de pandemia respecto a dos referencias, por un lado, la criminalidad general expresada en los homicidios cometidos en el periodo de tiempo estudiado, y por otro, la violencia doméstica por su proximidad a la VG en uno de los contextos en los que se produce la violencia contra las mujeres.

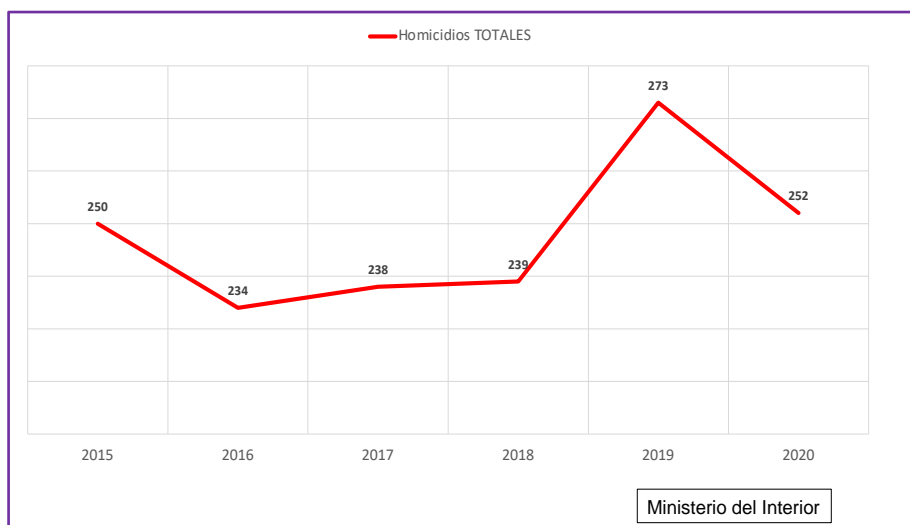
El objetivo de este análisis es doble: por una parte, conocer la evolución de la criminalidad general y de la violencia doméstica durante la pandemia, y por otra, detectar diferencias que indiquen la distinta naturaleza de los dos tipos de violencia.

8.3.1. Análisis de los homicidios por VG respecto a los homicidios generales.

Los datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior muestran la evolución de los homicidios generales, a partir de los cuales se desagregaron los homicidios cometidos sobre hombres y mujeres, y dentro del grupo de mujeres los correspondientes a VG y los que se cometieron al margen de esta violencia. Todo ello para el periodo considerado 2015-2020 con el objeto de comparar la situación de la pandemia con los cinco años previos.

La evolución de los homicidios en los últimos años mostró una tendencia creciente desde 2016 a 2019, año en el que se produjo un aumento del 14,2%⁸ respecto a 2018, llegando hasta los 273 homicidios (Figura 17). Aunque como limitación a este análisis hay que señalar que en el 2019 hay una ruptura de la serie debido a la incorporación de los datos del País Vasco correspondientes a la Ertzaintza (10 casos en 2019 -8 hombres y 2 mujeres-, y 13 casos en 2020 – 8 hombres y 5 mujeres).

Figura 17: Homicidios totales en España entre 2015-2020



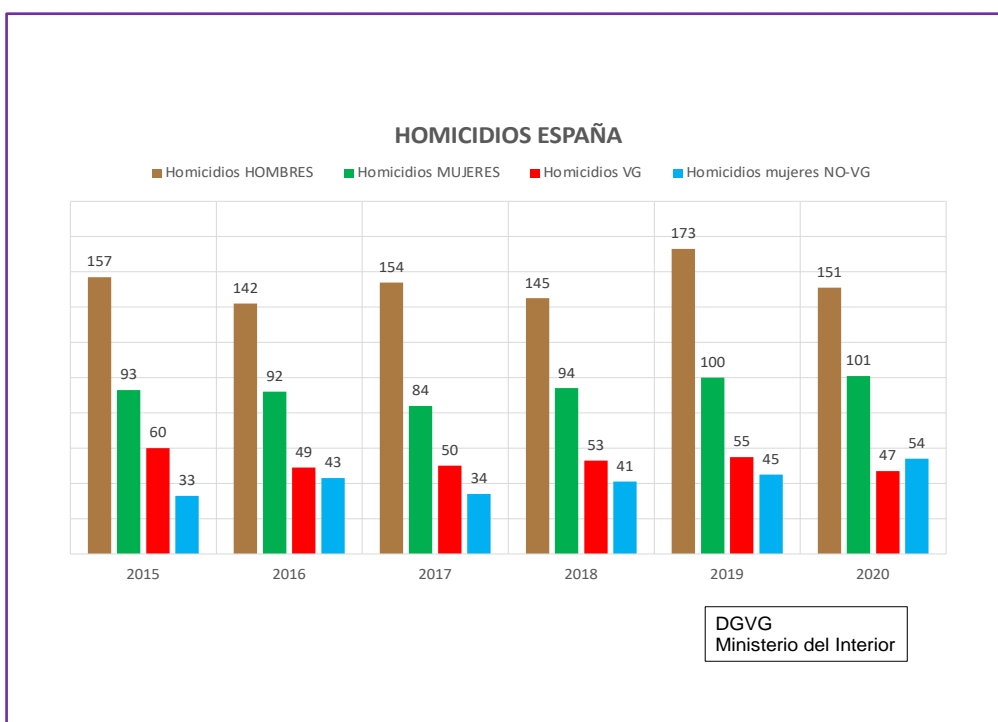
Fuente⁹: elaboración propia a partir de datos extraídos del portal estadístico de criminalidad (Ministerio del Interior), de la serie “Victimizaciones de infracciones penales por periodo, comunidad autónoma, tipología penal, grupo de edad y sexo”.

Al analizar de forma desagregada para ver la evolución de los homicidios cometidos sobre hombres y mujeres, y dentro de estas los que se han llevado a cabo como parte de la VG y los que se han producido por otras circunstancias, se observa una evolución distinta (Figura 18).

⁸ Si se excluyen los homicidios proporcionados por la Ertzaintza (incluidos por primera vez en 2019), el aumento en 2019 con respecto a 2018 sería del 10,04%.

⁹ Se computan datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad en toda la serie histórica. Con respecto de los datos de la Ertzaintza, se incluyen a partir del año 2019. No se incluyen datos de los Mosos d'Esquadra.

Figura 18: Homicidios en España entre 2015-2020 según sexo y tipo de violencia



En el año de mayor impacto de la pandemia (2020) se produjo una disminución de los homicidios como consecuencia del descenso en el grupo de los homicidios cometidos sobre hombres y los correspondientes a la VG.

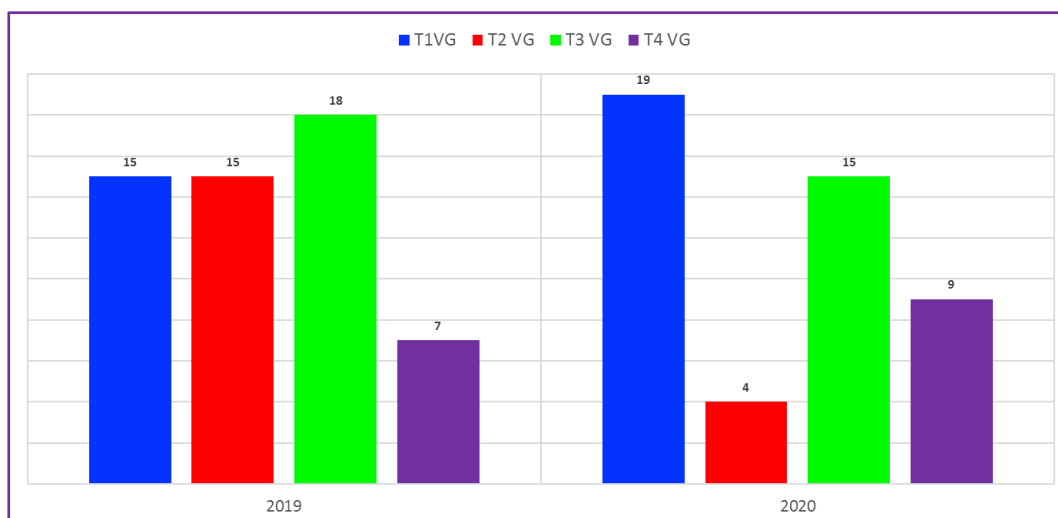
Se analiza la evolución seguida durante todo el periodo para minimizar los factores que incidieron en 2019, y el importante incremento del número de homicidios que se produjo ese año. Para ello se comparó la media anterior a la pandemia correspondiente a los años 2015-2019 con 2020, y comprobamos que el porcentaje de variación de cada uno de los grupos de homicidios es diferente. Mientras¹⁰ que en 2020 en VG se produjo una disminución de 6,5 puntos respecto a la media de los cinco años previos, en los homicidios sobre hombres la disminución fue de 9,6 puntos, sin embargo, en los homicidios sobre mujeres fuera de la VG ocurrió un aumento de 10,2 puntos.

Para ver el impacto de la pandemia en los homicidios en general y en los homicidios por VG, comparamos lo ocurrido en cada uno de los trimestres en los años 2019 y 2020.

En los homicidios por VG se observa cómo el año 2020 comenzó en su primer trimestre con la misma tendencia de los años anteriores y se produjo un aumento de 4 homicidios respecto al primer trimestre de 2019. A partir de ese momento, y tras el confinamiento, que coincidió con el segundo trimestre, se produce un importante descenso del número de homicidios, que fueron 4, el número más bajo de toda la serie histórica. La evolución seguida durante el tercer y cuarto trimestre vino influida por el desarrollo de la pandemia y la desescalada progresiva, con el consecuente aumento de la movilidad y mejora de la situación social, circunstancias que dieron lugar a un aumento importante del número de homicidios por VG en agosto que elevó la cifra total del tercer trimestre (Figura 19).

¹⁰ Es necesario tener en cuenta que para que los cálculos sean homogéneos, no se tiene en consideración para este cálculo los datos del País Vasco incorporados en la serie de homicidios de hombres y mujeres extraídos del portal estadístico de criminalidad a partir de 2019, aunque aparezcan contabilizados en la figura correspondiente.

Figura 19: Homicidios por VG en 2019 y 2020



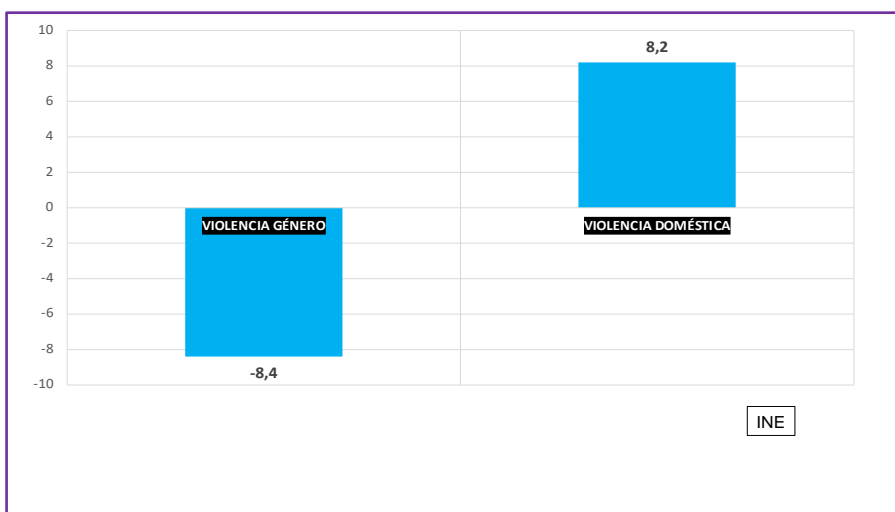
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Igualdad

8.3.2. Análisis de la estadística de violencia de género y doméstica del INE

En este apartado se analizan los datos de la estadística de violencia doméstica y violencia de género que elabora el INE. Esta estadística ofrece información sobre víctimas y denunciados, con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas, que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. Esta estadística ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas. Es importante tener en cuenta además que la información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas. La comparación de los casos de VG y violencia doméstica recogidos por el INE, también aporta información importante con relación al impacto de la pandemia sobre la VG, y la naturaleza de los dos tipos de violencia.

Según esta estadística, en 2020 se registraron 29.215 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso una disminución del 8,4% respecto al año anterior. Esto refleja las dificultades que han tenido las mujeres víctimas de violencia de género para interponer la denuncia, debido a las limitaciones de la movilidad y a la crisis social y económica que se ha mantenido durante todo ese tiempo. En el caso de la violencia doméstica, a pesar de tratarse de una violencia que se produce fundamentalmente en contextos de convivencia y de verse afectada por las mismas circunstancias sociales y económicas que la VG, ha sucedido lo contrario: en 2020 se registraron 8.279 víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, lo que supone un 8,2% más que en el año anterior. De ellas, el 61,4% fueron mujeres y el 38,6% hombres (Figura 20).

Figura 20: Porcentaje de variación entre el número de víctimas registradas en asuntos de violencia de género y de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares en 2019 y 2020.



Estos datos reflejan que la pandemia ha supuesto un impacto específico en la VG. Y lo ha hecho no sólo por las consecuencias materiales que han acompañado a las medidas adoptadas para garantizar la salud pública y recuperar la normalidad, puesto que estas también han afectado a otro tipo de violencias, especialmente a la violencia doméstica que también se produce en contextos de convivencia y con vínculos de dependencia emocional y material entre la persona agresora y la agredida, sino porque han incidido sobre los elementos socio-culturales que utilizan los agresores para llevar a cabo sus agresiones (motivaciones) y alcanzar sus objetivos.

Por lo tanto, la pandemia arroja dos consecuencias esenciales sobre la VG, por un lado, la constatación de que los factores sociales inciden sobre una violencia de naturaleza socio-cultural con independencia del tipo de escenario (público o privado) en el que se produzca, y por otro, la demostración de que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es una violencia diferente a otras violencias interpersonales con las que puede compartir algunos de los escenarios, como sucede con la violencia doméstica.

8.4. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA VG

En este apartado se analizan dos tipos de elementos relacionados con la VG, un primer tipo asociado a factores que inciden en la manera de abordar la respuesta ante la violencia sufrida, especialmente en términos de oportunidades, como es la situación del desempleo femenino; y un segundo tipo de elementos relacionados con algunas de las consecuencias de la violencia y su impacto en el plano emocional.

Los datos disponibles sobre estos factores son limitados, aun así, se ha realizado el análisis descriptivo como forma de delimitar las circunstancias que influyen en la VG, y de valorar cómo la pandemia ha podido influir sobre ellas.

Consumo de ansiolíticos e hipnóticos

El análisis del consumo de ansiolíticos e hipnóticos se ve limitado al no haber dispuesto de los datos desagregados por sexo. No obstante, su estudio aporta información sobre la evolución y las

circunstancias que llevan a las mujeres a tomar ese tipo de medicación, puesto que son ellas las que más consumen estos fármacos. Los datos obtenidos en los últimos estudios demuestran que el consumo total de tranquilizantes e hipnóticos es superior en mujeres (27,4% frente al 15,9% de hombres), así como que son mujeres quienes se incorporan de forma más frecuente al grupo de las personas que se inician en su consumo (15,4% Mujeres – 8,8% Hombres) (Llorens et al, 2021).

Todo ello, y las diferentes causas que dan lugar a la prescripción de estos medicamentos, hace que no se puedan obtener conclusiones directas, sin embargo, es oportuno mostrar la relación entre el consumo de ansiolíticos e hipnóticos y algunas situaciones relacionadas con la violencia de género, como ahora se hace con los homicidios, porque hay elementos comunes entre la situación emocional y relacional que genera la VG y el consumo de ansiolíticos e hipnóticos como forma de responder ante ella, una respuesta que en gran medida viene marcada por la propia construcción social bajo mitos y estereotipos que tienden a retener a las mujeres en la propia relación donde sufren la violencia.

La evolución del consumo de ansiolíticos muestra el incremento que se produce en 2020 bajo la crisis social, económica y sanitaria causada por la pandemia, situación que también influye en la VG, como hemos explicado y recogido, por ser parte de esa sociedad afectada, no como una forma de reaccionar ante los nuevos elementos.

La comparación de lo ocurrido a lo largo de los cuatro trimestres de 2020 con los de 2019 aporta referencias que indican que el consumo, expresado en DHD (Dosis diaria por 1000 habitantes a partir de recetas oficiales), aumentó conforme la situación iniciada con el confinamiento fue avanzando, no tanto durante la época de mayor restricción de la movilidad. Si bien es cierto que ya en el primer trimestre de 2020 (90,26) hubo un aumento significativo con respecto al primer trimestre de 2019 (85,84), también es cierto que el consumo siguió aumentando conforme avanzó el año (el consumo en el cuarto trimestre de 2020 fue de 92,12 frente al 87,72 del mismo trimestre de 2019). Además, en el año 2021 el consumo ha seguido en aumento alcanzándose de forma global las 93,05 dosis diarias por mil habitantes. Los elementos que pueden influir en la tendencia seguida pueden estar relacionados con el hecho de que durante el confinamiento había una situación complicada pero definida, y que las pautas de comportamiento estaban claras desde el punto de vista social, aunque dentro del plano familiar y relacional existieran situaciones complicadas, entre ellas la VG. Pero también pudo influir el efecto acumulativo del paso del tiempo bajo unas condiciones que no terminaban de desaparecer, y la mayor facilidad para acudir a consultas médicas y prescribir estos medicamentos conforme la movilidad fue mayor.

Con relación a la VG, los factores que pudieron influir en el consumo los encontramos en dos elementos: 1) En el impacto emocional que produce, el cual va evolucionando de forma progresiva conforme la violencia se mantiene en el tiempo. 2) En el hecho de enfrentarse a decisiones complejas y difíciles ante la violencia vivida, como es la separación del agresor, la denuncia o ambas cosas. El proceso que inician las mujeres hasta tomar una decisión en ese sentido supone un estrés añadido a los propios efectos de la violencia que genera importantes alteraciones psicológicas, las cuales pueden dar lugar a la prescripción de medicación ansiolítica e hipnótica.

Al comparar 2020 con la media de los cinco años previos (2015-2019) las diferencias en cada uno de los trimestres recogen de manera general el mayor consumo de este tipo de fármacos durante 2020, y cómo las características de cada uno de los trimestres de ese año, tanto en lo referente a las diversas restricciones existentes, como al avance de la pandemia, la aparición de nuevas olas, el efecto

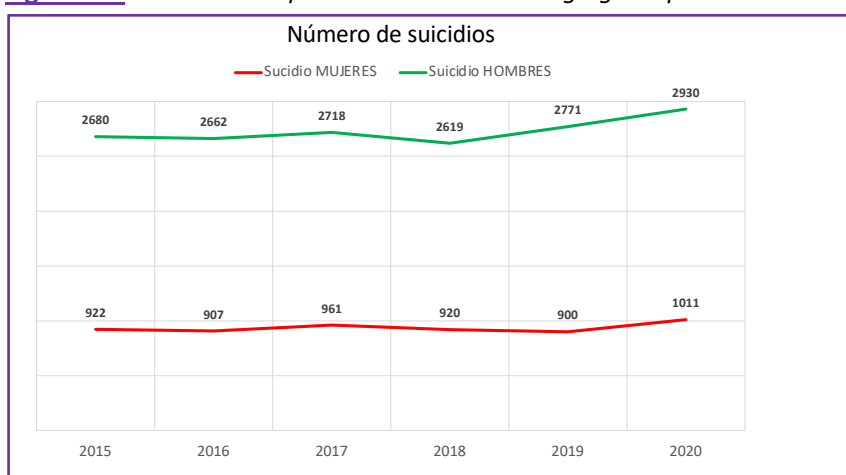
acumulativo del paso del tiempo, y el impacto emocional de la violencia sufrida, hacen que el consumo y la diferencia respecto al quinquenio previo sea mayor en el cuarto trimestre.

Número de suicidios de mujeres

Los estudios de la OMS recogen que una de las causas de muerte relacionadas con la VG es el suicidio. En esta misma línea la Macronecuesta de Violencia contra la Mujer 2019 mostraba que mientras que el 4,7% de las mujeres de 16 o más años que nunca han sufrido violencia en la pareja han tenido pensamientos de suicidio alguna vez en su vida, el porcentaje asciende al 18,5% entre las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de la pareja a lo largo de sus vidas, y alcanza al 25,5% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja a lo largo de sus vidas (es decir, que las mujeres que han sufrido violencia física o sexual de una pareja tienen 5 veces más riesgo de tener pensamientos de suicidio que las mujeres que nunca han sufrido violencia de la pareja). Según esta misma encuesta, el 70,0% de las mujeres que han sufrido violencia de alguna pareja afirman que los episodios de violencia les han producido consecuencias psicológicas. Por otra parte, los trabajos que inciden en las consecuencias psicológicas a largo plazo ocasionadas por la VG indican que se caracterizan por la depresión, la sensación de impotencia, la baja autoestima y la percepción de que no hay salida para la situación que viven. Estos elementos se relacionan con la ideación suicida en cualquier circunstancia, por lo que, si se producen en un contexto de VG en el que la intimidad se ve completamente atacada por la estrategia del agresor, el aislamiento se convierte en una especie de prisión, y el hogar se presenta como la mayor amenaza, la posibilidad de pensar en el suicidio como una forma de salida o liberación no puede ser descartada.

La evolución de los suicidios desde 2015 a 2020 muestra un incremento en 2020 bajo la crisis social que ha producido la pandemia, lo cual tiene relación también con el mayor consumo de ansiolíticos e hipnóticos. El incremento se produce tanto en hombres como en mujeres, si bien en los hombres ya se había producido un incremento en el número de suicidios en 2019 respecto a 2018, mientras que en las mujeres se produjo un descenso ese mismo año (Figura 21).

Figura 21: Suicidios en España entre 2015-2020 segregados por sexo



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de defunciones según la Causas de Muerte (INE)

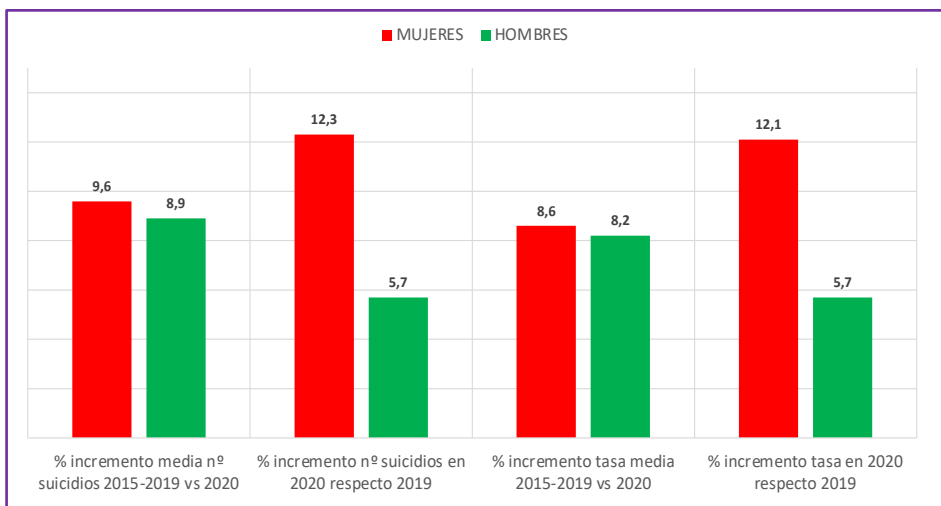
Al comparar el porcentaje de incremento del número de suicidios de 2020 con la media de suicidios de los cinco años previos (2015-2019) y con la situación del año anterior (2019), se observan algunos elementos interesantes para valorar en el contexto integrado de la VG y la pandemia.

El incremento de los suicidios de 2020 respecto a la media de los cinco años anteriores revela pequeñas diferencias en el aumento sufrido por los suicidios de hombres y los suicidios de mujeres, unas diferencias que son de 0,7 puntos en el caso del número de suicidios, y de 0,4 en el de la tasa de suicidios. Por el contrario, la comparación del número de suicidios y de la tasa de suicidios entre 2020 y 2019 muestra diferencias más marcadas entre el suicidio masculino y el suicidio femenino. La diferencia en el porcentaje de incremento del número de suicidios es de 6,6 puntos, y en el de la tasa es de 6,4.

Este escenario refleja que las consecuencias de la pandemia en este plano han impactado más sobre las mujeres que sobre los hombres, que lo han hecho de forma aguda, lo cual sitúa las causas en las propias circunstancias derivadas de la crisis social generada, y que en cualquiera de los elementos estudiados el incremento de los suicidios ha sido mayor en las mujeres que en los hombres.

Este contexto muestra cómo la VG se presenta como un elemento sobre el que inciden diferentes factores ocasionados por la pandemia, que conducen a consecuencias de distinta naturaleza atendiendo a los factores contextuales e individuales de cada una de las personas y relaciones donde se produce la violencia.

Figura 22: Porcentaje de incremento del número de suicidios y de la tasa por 100.000 habitantes en España entre 2015-2019 y 2020 según sexo



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Estadística de defunciones según la Causas de Muerte (INE)

La relación es simple: la pandemia genera una crisis social que actúa como una especie de estresante social global, dicha situación afecta más a las personas que ya están sometidas a las limitaciones, discriminaciones y violencia de una cultura androcéntrica que impone la desigualdad como referencia para organizar la convivencia; a partir de ahí se potencian los elementos que definen esa realidad, por un lado generando más sometimiento y control sobre las mujeres, y por otro creando circunstancias en las que el control y la violencia que ejercen los agresores queden bajo la invisibilidad y el anonimato. Todo ello conduce a diferentes consecuencias bajo los mismos factores: al aumento de la violencia contra las mujeres, al consumo de ansiolíticos e hipnóticos y al suicidio. No como únicos factores causales, pero sí como parte de las diferentes causas que inciden para que se produzcan esas consecuencias.

En la evolución de los indicadores descritos se aprecia una relación, que tampoco es mono-causal ni simple, entre el consumo de ansiolíticos y la tasa de suicidios femeninos, elementos que están relacionados con el estrés psíquico y las diferentes alteraciones psicológicas generadas por el contexto general de la pandemia, también por la violencia de género. La relación de estos dos indicadores con los homicidios es inversa, en el sentido de que el aumento del estrés psíquico que conduce a esas dos consecuencias coincide con una disminución de los homicidios, mientras que los homicidios aumentan cuando el impacto emocional se manifiesta con menos intensidad.

Se trata de una primera aproximación a lo que pueden ser las circunstancias que envuelven a la violencia y la diferente forma de reaccionar a partir de los elementos que formen parte del contexto en el que se encuentran las mujeres maltratadas. Unas veces la salida de la violencia sin que se adopten medidas de protección adecuadas puede dar lugar al aumento de los homicidios, y otras, la continuidad bajo una situación violenta mantenida e intensa puede ocasionar alteraciones psicológicas que llevan a la prescripción de ansiolíticos e hipnóticos, pero también a manejar el suicidio como una forma de salida ante el grave deterioro que produce la violencia y la situación de desesperanza e impotencia que la acompaña.

8.5. CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS FASES ANALIZADAS DE LA PANDEMIA

Al poner en relación los elementos de respuesta interna (mujeres víctimas de la VG y sus entornos), y externa (órdenes de protección), con los homicidios que se han cometido en cada una de las fases y su variación respecto al mismo periodo de los cinco años anteriores, encontramos una serie de variaciones y perfiles diferentes.

8.5.1. Características de la fase de alarma 1 (A1) (14-3-20/20-6-20)

Se caracteriza por:

- Alta respuesta interna en forma de llamadas al 016.
- Mantiene la respuesta en forma de denuncias respecto al periodo anterior a la pandemia a pesar de las circunstancias.
- La respuesta externa en forma de órdenes de protección (OP) baja.
- El número de homicidios por violencia de género cometido fue de 8.

8.5.2. Características de la fase de alarma 2 (A2) (21-6-20/9-10-20)

Las características de la fase A2 son:

- Baja respuesta interna con una disminución del número de llamadas al 016 y de denuncias respecto al periodo anterior a la pandemia.
- La respuesta externa en forma de OP sigue baja.
- Aumentan los homicidios por violencia de género a 15.

8.5.3. Características de la fase de alarma 3 (A3) (10-10-20/9-5-21)

Los elementos que definen la fase A3 son:

- Respuesta interna baja, aunque hay un incremento en el número de denuncias.
- La respuesta externa es baja también, con una disminución mayor del número de OP concedidas.
- Los homicidios por violencia de género subieron hasta 24

8.5.4. Características de la fase de alarma 4 (A4) (10-5-21/30-9-21)

Teniendo en cuenta los elementos disponibles, la fase A4 viene definida por:

- Aumento importante de la respuesta interna a través de las llamadas al 016.
- Una bajada del número de homicidios por violencia de género hasta 19.

Los resultados del análisis sugieren que los factores estacionales y las circunstancias que se presentan en las diferentes épocas del año con impacto en la dinámica de las relaciones, que inciden en el número de denuncias y en otros elementos tienen un peso considerable en la evolución de la VG y en el número de homicidios.

9. CONCLUSIONES

1. La pandemia de la COVID-19 ha causado un impacto en la VG por tres mecanismos:
 - a. Potencia los factores que utilizan los agresores habitualmente para ejercer la violencia (aislamiento, justificación, control...) en circunstancias que dificultan su identificación.
 - b. Dificulta que las mujeres puedan salir de la violencia por la falta de oportunidades.
 - c. Limita el acceso de las mujeres a los recursos asistenciales.
2. El control de las mujeres es el elemento esencial en la VG dentro de las relaciones de pareja, situación que ha sido potenciada por la pandemia. Bajo esta referencia, cuando aumenta el control sobre las mujeres las agresiones son menos graves, pero cuando disminuye la intensidad aumenta en relación con el tiempo que ha permanecido controlada.
3. La violencia continuada genera un aumento del riesgo de letalidad que aumenta la probabilidad de que se produzcan homicidios cuando el agresor percibe que pierde el control sobre la mujer. Esta situación se relaciona fundamentalmente con la ruptura de la relación.
4. La pandemia ha creado unas circunstancias que han dado lugar a una disminución significativa del número de homicidios por VG, especialmente en el periodo del confinamiento.
5. El análisis de las denuncias muestra un resultado diferente en su valoración respecto al año anterior (2019) y a los cinco años previos (2015-2019). En el primer caso se observa una disminución del número de denuncias en 2020, especialmente por su descenso en el segundo trimestre. En el segundo caso, al comparar la situación de pandemia respecto a la no-pandemia (2015-2019), se observa un aumento ligero (1,4%) que se explica por el bajo número de denuncias en los dos primeros años del quinquenio estudiado. La valoración general sobre la evolución de las denuncias también revela una mayor concienciación social respecto a la VG y una confianza en el sistema más alta, capaces de mantener la respuesta a través de la denuncia en circunstancias muy complejas, como lo han sido las generadas por la pandemia.
6. El análisis de los homicidios por VG y de los homicidios generales revela que mientras que los homicidios por VG y los homicidios de hombres disminuyen en 2020 con respecto a la media del período 2015-2019, los homicidios de mujeres por otras causas distintas a la VG aumentan.
7. El análisis de las víctimas en asuntos de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares respecto a las de violencia doméstica también muestra un comportamiento

diferente bajo la misma situación social creada por la pandemia. Así, mientras que las de VG disminuyen las de violencia doméstica aumentan. Este resultado incide en la diferente naturaleza de los dos tipos de violencia.

8. La respuesta de las mujeres ante la VG tiene dos grandes patrones con consecuencias sobre el resultado de la violencia. El primer patrón gira alrededor de la reacción ante la violencia y se manifiesta en conductas como las llamadas al 016, la interposición de denuncias, la ruptura de la relación... El segundo patrón conlleva la permanencia bajo la relación violenta, situación que conduce a un aumento de las consecuencias psicológicas y a un mayor estrés con posibilidad de necesitar medicación ansiolítica e hipnótica, sobre todo si no se diagnostican las causas de las alteraciones psicológicas y la VG permanece invisible, y de alteraciones más profundas que pueden conducir al suicidio.
9. La evolución del suicidio femenino en 2020 respecto a 2019 y al quinquenio anterior a la pandemia (2015-2019), con un aumento superior al suicidio masculino, revela que las mujeres han sufrido un mayor impacto por la pandemia. Este resultado está relacionado con las mismas circunstancias que generan el aumento de la VG por lo que deben considerarse como elementos de la misma realidad.
10. El impacto general de la pandemia sobre la VG aún no se ha resuelto, y se refleja, entre otras consecuencias, en el porcentaje de población que tras la pandemia incluye la VG entre los problemas graves, que es del 0,5%, cuando antes de la pandemia era del 6,4%.
11. Los factores externos que actúan para facilitar la salida de las mujeres, a raíz de los análisis sobre la evolución de desempleo femenino, indican que deben incluirse entre las referencias y medidas dirigidas a gestionar el riesgo y mejorar la protección de las mujeres.

10. LIMITACIONES

Las limitaciones más importantes que ha tenido la realización del presente estudio han girado alrededor de tres circunstancias:

1. La escasez de tiempo para poder profundizar en el análisis de los datos bajo distintos modelos y relaciones.
2. La dificultad para poder obtener datos de calidad desagregados y en el formato adecuado para llevar a cabo los análisis y estudios comparativos.
3. La proximidad en el tiempo a las circunstancias que ha generado la pandemia, y no poder analizar con más detalle la situación tras la pandemia para ver cómo todo lo sucedido está incidiendo en el momento actual.

Estas mismas limitaciones actúan como elementos de refuerzo y estímulo para continuar con el trabajo y el estudio conforme se resuelvan.

11.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albuquerque, L., Vasconcelos, M. A., Azevedo, A. B., Costa, F. M. y Fernandes, G. (2017). Isolation of women in situation of violence by intimate partner: a social network condition. *Esc Anna Nery*, 21(1), e20170007.

Aldridge, M. y Browne, K. (2003). Perpetrators of spousal homicide: a review. *Trauma, Violence and Abuse*, 4, 265-276.

Barómetros. CIS. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp

Campbell, J. C. et al. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93, 1089-1097.

Cambell, J. C. et al. (2007). Intimate Partner Homicides. *Trauma, Violence and Abuse*, 8, 246-269.

Cantor D et al (2020) Report on the AAU Campus Climate Survey os Sexual Assault and Misconduct. Association of American Universities

Cattaneo, L. B. y Goodman, L. A. (2005). Risk factors for reabuse in Intimate Partner Violence: a cross-disciplinary critical review. *Trauma, Violence and Abuse*, 6, 141-175.

Consejo General del Poder Judicial (2019). *Informe sobre violencia de género 2019*.

Disponible en: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/En-2019-siete-de-cada-diez-sentencias-dictadas-en-violencia-de-genero-fueron-condenas->

Consejo General del Poder Judicial (2021). Disponible en: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Violencia-sobre-la-Mujer/>

De la Parra, D. y Tortosa, J. M. Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131, 57-72.

European Union Agency for Fundamental Rights (FRA, 2014). *Violence against women: An EU-wide survey*. Disponible en: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_en.pdf

Eurostat (2015). Trafficking in human beings. European Commission.

Eurostat (2020). Third report on the progress made in the fight against trafficking in human beings. European Commission.

Galtung, J. (1969). *Sobre la paz*. Barcelona: España (pp. 27-72).

Garcia, L. et al. (2007). Homicides and intimate partner violence: a literature review. *Trauma, Violence and Abuse*, 8, 370-383

Hamby, S. L. y Koss, M. P. (2003). Violence against women: risk factors, consequences and prevalence. En J. Liebschutz, S. Frayne y G. Saxe (Eds.), *Violence against women: a physician's guide to identification and management* (pp.3-38). Philadelphia, PA: American College of Physicians-American Society of Internal Medicine Press.

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Estadística de la Violencia Doméstica y de Género*. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/evdvg_2020.pdf

Killon, C. M., Sloan, E., Gary, F. A., Glass, N., Dennis, B. P., Muller, N. C., Hassan, M., Calwood, G. B. y Campbell, D. W. (2018). Culturally anchoring and intervention for Gender-based Violence. *International Journal of Health Promotion and Education*, 56(2), 85-94.

Lanier, C. y Maume, M. O. Intimate partner violence and social isolation across rural/urban divide. *Violence Against Women*, 15(11), 1311-1330.

Llorens C, Navarro A, Salas S y Moncada S (2021) Condiciones de trabajo y salud tras un año de pandemia. Universidad Autónoma de Barcelona. CCOO

Lorente, M., Lorente, J. A. y Martínez, M. E. (2010). Síndrome de Agresión a la Mujer. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 02-07.

Lorente-Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 46(3), 139-145.

Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Disponible en: <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>

Ministerio de Igualdad. Estadísticas de violencia de género. Disponible: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasmortales/fichaMujeres/home.htm>

Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Disponible en: <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>

Ministerio de Igualdad (2011). *Macroencuesta de violencia de género 2011. Principales resultados*. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/Documents/0ada-074d-principales_resultados_macroencuesta_2011.pdf

Ministerio de Igualdad (2016). *X Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Disponible: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/estudio/Libro27_X_I_nforme2016.htm

Ministerio del Interior. *Sistema Estadístico de Criminalidad*. Disponible en: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/portal/balances.html>

Organización Mundial de la Salud (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer*. Disponible en: <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Parkinson, D. (2019). Investigating the increase in domestic violence post disaster: an Australian case study. *Journal Interpersonal Violence*, 34(11), 2333-2362.

Pichevsky, G. M. y Wright, E. M. (2012). The impact of neighborhoods on intimate partner violence and victimization. *Trauma, Violence and Abuse*, 13(2), 112-132.

Presidencia de Gobierno. Aumento de las llamadas al 016. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/160420-violenciagenero.aspx>

Sakurai, K. et al. (2017). Incidence of domestic violence against pregnant females after the great earthquake in Miyagi prefecture: the Japan environment and children's study. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 11(2), 216-226.

Sapir, G. P. (1993). Natural and man-made disasters: the vulnerability of women-headed households and children without families. *World Health Statistics*, 46, 227-233.

Sans, M. y Sellarés, J. (2010). Detección de la violencia de género en atención primaria. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3), 104-109.

Sardinha L, Maheu-Giroux M, Stöckl H, Meyer SR and García-Moreno CI. (2022). Global, regional and national prevalence estimates of physical or sexual, or both, intimate partner violence against women in 2018. *The Lancet*,

Sheenan, B. E., Murphy, S. B. y Moynihan, M. M. (2015). Intimate partner homicide: new insights for understanding lethality and risk. *Violence Against Women*, 21(2), 269-288.

UNICEF (2017). Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y adolescentes. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Una_situacion_habitual_Violencia_en_las_vidas_de_los_ninos_y_los_adolescentes.pdf

UNICEF (2018). Matrimonio infantil en el mundo. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/historias/el-matrimonio-infantil-en-el-mundo>

UNICEF (2020). Mutilación genital femenina. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/protection/mutilacion-genital-femenina>

Unión Europea-Comisión Europea (2010). *Eurobarómetro especial sobre violencia doméstica contra las mujeres*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instrument/SPECIAL/search/violence/surveyKy/816>

Unión Interparlamentaria (2016). Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias.
United Nations Office on Drugs and Crime (2019). *Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls*. Disponible: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf

UNWomen (2020) Facts and figures: Ending violence against women. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Van Gelder, N., Peterman, P., Potts, A., O'Donnell M., Shah, N. y Oertelt-Prigione, S. (2020). On behalf of the Gender and COVID-19 working group. *EClinicalMedicine*, 21, 100348.